

# Análisis de los informes nacionales de la CMS para la COP14



CMS



WCMC

# Análisis de los informes nacionales de la CMS para la COP14

**Preparado para:** la Secretaría de la Convención sobre la Conservación de las Especies Migratorias de Animales Silvestres (CMS).

**Copyright:** © 2023 CMS.

**Autores:** Andrew Szopa-Comley, Aude Caromel, Jack Sutton, Abigail Sheppard, Frances Davis y Kelly Malsch.

**Referencia:** PNUMA-WCMC, 2023. Análisis de los informes nacionales de la CMS para la COP14. PNUMA-WCMC, Cambridge.

**Fecha de publicación:** Noviembre de 2023.

**Agradecimientos:** Este informe ha sido posible gracias a la generosa contribución financiera del Gobierno de Suiza. El PNUMA-WCMC desea expresar su sincero agradecimiento a los colegas de la Secretaría de la CMS, entre ellos Amy Fraenkel (secretaria ejecutiva) y Dagmar Zikova, así como a Dave Pritchard, por sus valiosas contribuciones como revisores expertos de este informe.

**Maquetación:** Ralph Design Ltd.

**Foto de portada:** Flamenco enano (*Phoeniconaias minor*). Adobe Stock | #95325519.



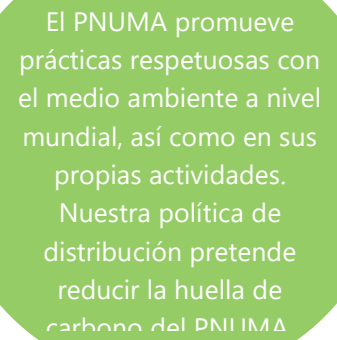
El Centro Mundial de Vigilancia de la Conservación del Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente (PNUMA-WCMC) es un centro global de excelencia sobre biodiversidad. El Centro funciona como una colaboración entre el Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente y la organización benéfica WCMC, registrada en el Reino Unido. Juntos nos enfrentamos a la crisis global de la naturaleza.

Esta publicación se puede reproducir con fines educativos o sin ánimo de lucro sin autorización especial, siempre que se cite la fuente. La reutilización de cualquier figura está sujeta a la autorización de los titulares de los derechos originales. Queda prohibida la reventa o cualquier otro uso comercial de esta publicación sin la autorización por escrito del Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente. Las solicitudes de autorización, junto con una declaración de su finalidad y el alcance de la reproducción, se deben enviar al director, PNUMA-WCMC, 219 Huntingdon Road, Cambridge, CB3 0DL, Reino Unido.

El contenido de este informe no refleja necesariamente los puntos de vista o políticas del Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente, las organizaciones colaboradoras o los editores. Las denominaciones empleadas en este informe y la forma en que se presentan los datos que contiene no implican, por parte del Programa de la Organización de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente o de las organizaciones, redactores o editores que han contribuido a su elaboración, juicio alguno sobre la condición jurídica de países, territorios, ciudades o sus autoridades, ni respecto del trazado de sus fronteras o límites, ni de la designación de su nombre, fronteras o límites. La mención de una entidad comercial o de un producto en esta publicación no implica el respaldo del Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente.

**Centro Mundial de Vigilancia de la Conservación del Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente (PNUMA-WCMC)**

219 Huntingdon Road,  
Cambridge CB3 0DL, Reino Unido  
Tel: +44 1223 277314  
[www.unep-wcmc.org](http://www.unep-wcmc.org)



El PNUMA promueve prácticas respetuosas con el medio ambiente a nivel mundial, así como en sus propias actividades. Nuestra política de distribución pretende reducir la huella de carbono del PNUMA.

# Índice

Executive summary .....	1
I. Introduction .....	4
II. High-level summary of key messages .....	6
III. Species on the Convention Appendices .....	10
IV. Legal prohibition of the taking of Appendix I species .....	11
V. Awareness .....	13
VI. Mainstreaming migratory species in other sectors and processes .....	16
VII. Governance, policy and legislative coherence .....	19
VIII. Incentives .....	21
IX. Sustainable production and consumption .....	23
X. Threats and pressures affecting migratory species; including obstacles to migration .....	24
XI. Conservation status of migratory species .....	28
XII. Cooperating to conserve migration systems .....	29
XIII. Area-based conservation measures .....	32
XIV. Ecosystem services .....	35
XV. Safeguarding genetic diversity .....	36
XVI. National Biodiversity Strategies and Action Plans .....	37
XVII. Traditional knowledge, innovations and practices of indigenous and local communities .....	39
XVIII. Knowledge, data and capacity-building .....	41
XIX. Resource mobilization .....	43
Conclusion .....	45
Annex A .....	48

## Resumen ejecutivo

Este análisis resume la información presentada por las Partes en la Convención sobre la Conservación de las Especies Migratorias de Animales Silvestres (CMS) en sus Informes Nacionales a la Conferencia de las Partes (COP). Asimismo, proporciona una visión general de los progresos realizados por las Partes de la CMS en la implementación de las disposiciones de la Convención durante el período de presentación de informes entre la COP13 y la COP14 (febrero de 2020 - abril de 2023). El análisis que aquí se presenta se basa en los 55 Informes Nacionales que se presentaron antes de la fecha límite de presentación de informes de la COP14, lo que representa el 41 % de las Partes que eran Parte de la CMS en ese momento.

Por otro lado, ofrece información valiosa acerca de los pasos que han dado las Partes para implementar la CMS durante el trienio más reciente, cubriendo 16 temas a través de un amplio espectro de ámbitos de implementación. Es importante destacar que el actual modelo de informe contiene preguntas que se pueden utilizar para arrojar luz sobre los avances sobre los 16 objetivos incluidos en el Plan Estratégico para las Especies Migratorias 2015-2023 (PEEM). Estos conocimientos se combinan con información de otras fuentes en un documento independiente (*Plan Estratégico para las Especies Migratorias 2015-2023: Informe de progreso final*) para ofrecer una imagen más completa de la implementación del PEEM. Los Informes Nacionales que se analizan en el presente documento siguen una plantilla de presentación de informes que, en gran medida, es similar a la utilizada durante el anterior período de presentación de informes entre la COP12 y la COP13 (2017-2019). A pesar de la concordancia en el formato de los informes, es importante destacar que un número limitado de Partes presentó Informes Nacionales en ambos períodos, lo que dificulta la comparación directa de los resultados de este informe con el análisis anterior.

Los Informes Nacionales evidencian que las Partes han avanzado en una serie de áreas importantes para los objetivos descritos en el Plan Estratégico. Entre los éxitos más destacados cabe citar las medidas adoptadas por las Partes para mejorar los acuerdos de gobernanza, emprender investigaciones/seguimientos y aumentar la concienciación. Una proporción considerable de las Partes informó de que había realizado algún avance en la identificación de zonas y hábitats críticos para las especies migratorias y, al igual que en el trienio anterior, las medidas adoptadas para proteger, gestionar y restaurar las zonas fueron el tipo de acción de conservación que más se notificó e implementó con éxito. Del mismo modo, muchas Partes destacaron su participación activa en iniciativas y acuerdos internacionales de conservación. En comparación con el trienio anterior, los ejemplos de cooperación internacional y regional ocuparon un lugar más destacado en la lista de logros, aunque se esperaba que más Partes informaran sobre estas actividades debido a la importancia crucial para la CMS de la cooperación internacional y regional.

Aunque los éxitos comunicados por las Partes en sus Informes Nacionales representan un importante paso adelante, estos avances se ven contrarrestados por una falta comparativa de progreso en otras áreas. Un pequeño número de Partes informantes aún no han prohibido legalmente la captura de todas las especies del Apéndice I, lo que indica una clara necesidad de mejorar la implementación del Artículo III(5) de la CMS. Aunque muchas Partes mencionaron como logro las acciones para combatir amenazas específicas, la información que han facilitado confirma que las especies migratorias continúan enfrentándose a graves efectos adversos derivados de un conjunto de presiones, como la captura ilegal, el cambio climático y la degradación del hábitat. Además, los informes nacionales indican que, en general, las Partes han avanzado poco en la lucha contra los incentivos perjudiciales, incluidas las subvenciones que perjudican a las especies migratorias y sus hábitats.

Al igual que en el trienio anterior, la insuficiencia de recursos financieros y técnicos continúa siendo un obstáculo permanente que limita la capacidad de las Partes para implementar la Convención de forma eficaz, si bien un tercio de las Partes comunicó un aumento en el nivel de recursos movilizados durante el actual período de presentación de informes. Asimismo, las Partes destacaron la necesidad de aumentar la investigación y el seguimiento como un reto importante y una prioridad fundamental que es necesario abordar en el futuro, lo que refleja la importancia de una base de conocimientos adecuada y del intercambio de información como fundamento esencial para una acción eficaz de conservación.

En resumen, a pesar de algunos avances destacables, las conclusiones de este análisis ponen de relieve la necesidad de intensificar la acción para alcanzar los objetivos de la Convención. El éxito de esta tarea dependerá de que se resuelva el aparente desequilibrio entre las crecientes amenazas a las que se enfrentan las especies migratorias y la escasez de recursos financieros y técnicos disponibles para hacer frente a estos problemas sistémicos. Puesto que muchas de las amenazas más acuciantes a las que se enfrentan las especies migratorias requieren soluciones a nivel global o regional, también será necesario mejorar la cooperación internacional para alcanzar estos objetivos. Los esfuerzos para hacer frente a las presiones que sufren las especies migratorias también serán decisivos para alcanzar los objetivos mundiales de detener la pérdida de biodiversidad, tal como se establece en el Marco Global para la Biodiversidad de Kunming-Montreal.

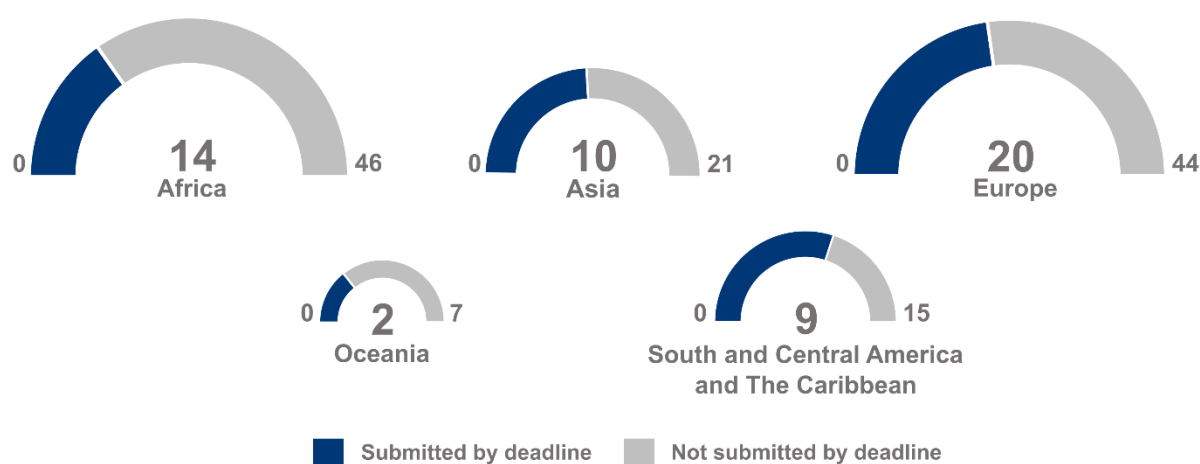


Adobe Stock | #515140536

# I. Introducción

Los Informes Nacionales de la CMS son el mecanismo formal por el que las Partes informan a la Conferencia de las Partes sobre las medidas que han adoptado para implementar las disposiciones de la Convención. Este proceso es fundamental para evaluar la implementación efectiva de la CMS y un requisito esencial para las Partes que son Estados del área de distribución de las especies migratorias enumeradas en los Apéndices I o II, tal como se establece en el párrafo 3 del Artículo VI de la Convención. De forma individual, los Informes Nacionales representan una valiosa fuente de información sobre los avances realizados y los retos a los que se enfrenta cada país para la conservación de las especies migratorias. De forma colectiva, los Informes Nacionales ayudan a detectar posibles lagunas u obstáculos sistémicos para la implementación, así como a medir los avances a nivel mundial, lo que puede representar un paso esencial en la identificación de oportunidades y prioridades para futuras acciones. Los Informes Nacionales también ofrecen un medio importante para que cada Parte comparta los conocimientos y aprenda de las experiencias de la implementación de otros países.

En respuesta a los mandatos contenidos en las Resoluciones 11.2 (Rev. COP12) y 12.5, así como en las Decisiones 12.4 y 12.5, para la presentación de informes a la COP13, se elaboró un formato revisado de los Informes Nacionales. Estos cambios en el formato se introdujeron con el fin de acortar y simplificar el informe y mejorar las sinergias con otros procesos de información de interés dentro de la familia de la CMS y en otros lugares. Al mismo tiempo, también se revisó el formato de los informes para adecuarlo al Plan Estratégico para las Especies Migratorias 2015-2023 (PEEM), con el fin de recopilar datos que se puedan utilizar para evaluar los avances hacia la consecución de los objetivos del plan. Para la presentación de informes a la COP14, el formato se modificó de nuevo siguiendo las Decisiones 13.14 y 13.15, para, entre otras cosas, reflejar las lecciones aprendidas durante el período de presentación de informes anterior y tener en cuenta los resultados de la COP13. El formato revisado se adoptó en la 52.<sup>a</sup> reunión del Comité Permanente. El cuestionario se puso a disposición de las Partes en los tres idiomas de la Convención en el Sistema de Informes en Línea (con orientación para los compiladores), con un plazo de respuesta hasta el 26 de abril de 2023; en el análisis se han incluido los informes recibidos hasta el 11 de junio de 2023.



**Figura 1.** Número de Informes Nacionales presentados por las Partes en 2023 antes de la fecha límite según la región de la CMS. El número total de Partes pertenecientes a una determinada región de la CMS aparece en la parte derecha de cada cuadrante.

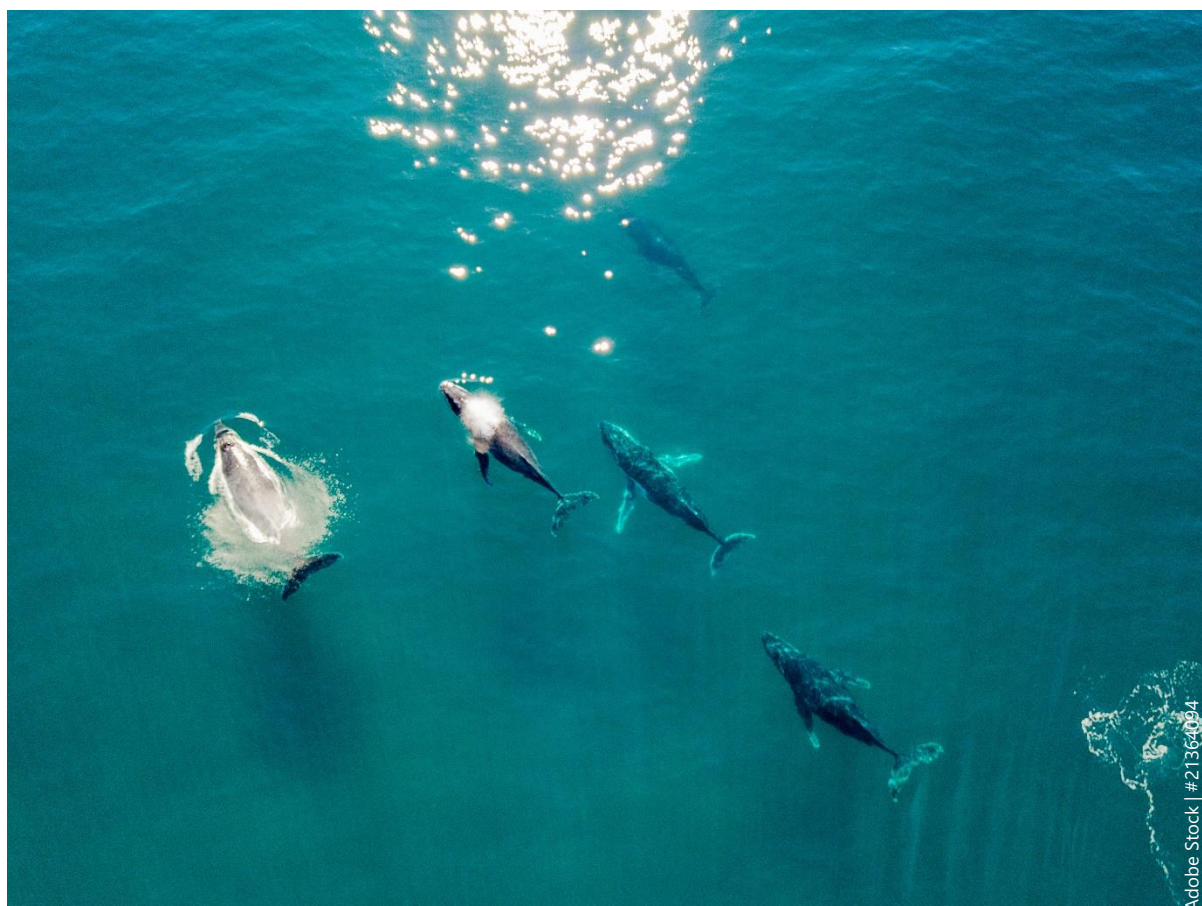
La Resolución 12.5 encarga a la Secretaría que realice un análisis de los informes recibidos y ponga los resultados a disposición de las Partes. El presente informe ofrece un análisis de los 55 Informes Nacionales que se presentaron antes del 11 de junio de 2023 (Figura 1; véase la lista completa de los



países que se incluyen en el análisis en el Anexo A, Tabla A1); después de esta fecha se recibieron otros tres informes. Los informes presentados dentro del plazo prorrogado solo representan el 41 % de los 133 países que eran Partes en la CMS en ese momento y, por lo tanto, no ofrecen una imagen completa de los esfuerzos de implementación actuales. Además, como la tasa de respuesta actual es inferior a la del trienio anterior (61 %, o 79 Partes) y solo 43 Partes presentaron informes en ambos períodos, no era posible evaluar de forma satisfactoria los avances en la implementación mediante una comparación directa con el análisis de los Informes Nacionales elaborados para la COP13. No obstante, dichos Informes proporcionan información sobre las medidas adoptadas y los principales retos a los que se han enfrentado las Partes durante el trienio.

El presente informe ofrece un resumen de la información esencial presentada por las Partes en sus Informes Nacionales; las conclusiones se dividen en secciones que abarcan distintos temas, siguiendo la misma estructura que el propio cuestionario de los Informes Nacionales. Dado que la información que se incluye en los Informes Nacionales informa de los avances hacia muchos de los objetivos descritos en el Plan Estratégico para las Especies Migratorias 2015-2023 (PEEM), cada sección incluye un resumen de la información de interés que se comunica en relación con cada objetivo. Para su inclusión en el análisis, las preguntas específicas se seleccionaron en función de (a) su relevancia para los objetivos del PEEM y (b) su utilidad para generar conclusiones prácticas. Los conocimientos de este análisis se combinan con información procedente de otras fuentes en un documento aparte («Plan Estratégico para las Especies Migratorias 2015-2023: Informe de progreso final») para ofrecer una imagen más completa de los avances hacia los objetivos que se incluyen en el PEEM.

El presente informe concluye con un resumen de los principales logros, retos y prioridades para la futura implementación de la Convención. Puesto que los esfuerzos de las Partes para conservar las especies migratorias también contribuirán a alcanzar metas y objetivos más amplios en materia de biodiversidad global, la sección final del informe incluye, además, una visión general de las conexiones fundamentales entre los Informes Nacionales y el Marco Global para la Biodiversidad (GBF) de Kunming-Montreal adoptado durante la decimoquinta reunión de la Conferencia de las Partes del Convenio sobre la Diversidad Biológica (COP15).



## II. Resumen de alto nivel de los mensajes fundamentales

Esta sección del cuestionario para los informes nacionales ofrece a las Partes la oportunidad de compartir los aspectos esenciales de los avances nacionales hacia la implementación de la Convención. Las respuestas ilustran los logros y retos a los que se han enfrentado las Partes en la implementación de la Convención durante el último trienio, así como sus principales prioridades para el futuro.

Las respuestas de las Partes a las tres preguntas de esta sección comparten un alto grado de coincidencia temática. Por ejemplo, la investigación fue uno de los aspectos más exitosos del pasado trienio, pero la falta de conocimientos sigue siendo uno de los principales retos. Además, se destacó la necesidad prioritaria de continuar investigando para abordar esta laguna. Del mismo modo, la acción contra las amenazas ocupa un lugar destacado entre los logros y como reto permanente, mientras que las medidas para reforzar la legislación se reflejaron tanto en los logros como en las prioridades futuras.

A efectos de este resumen, se han definido una serie de categorías a partir de la información de texto libre (estas categorías no se solicitaban en la pregunta). Estas categorías no se excluyen mutuamente y parte de la información facilitada por las Partes puede figurar en más de una categoría. Se han aportado algunas reflexiones generales sobre las similitudes y cambios con respecto al anterior análisis del Informe Nacional para la COP13.

### 1. Los «aspectos más satisfactorios de la implementación de la Convención» durante el período de presentación de informes

**Tasa de respuesta:** 52 Partes (95 % de las Partes informantes [RP])

Al igual que en el ciclo anterior, las medidas para proteger, gestionar y restaurar zonas y hábitats fueron el tipo de acción con más éxito. Estas acciones fueron destacadas por algo menos de la mitad (26 Partes; 47 %) de las Partes que presentaron informes a la COP14. En cuatro ocasiones, esto supuso el establecimiento de áreas protegidas transfronterizas o corredores ecológicos.

En ambos trienios se informó con frecuencia acerca de otros tipos de acciones exitosas:

- Las actividades de investigación y seguimiento se centraron en las especies migratorias (19 Partes).
- Legislación nacional nueva o actualizada destinada a mejorar el nivel de protección de las especies migratorias (16 Partes).
- Medidas específicas para hacer frente a una serie de amenazas y presiones (citadas por un total de 16 Partes), que incluyen, entre otras, medidas para evitar la matanza ilegal y el envenenamiento (9 Partes), reducir el impacto de las infraestructuras energéticas (5 Partes) y luchar contra diversas formas de contaminación (4 Partes).
- Mejora de la cooperación internacional o regional (14 Partes), que va desde la implementación de nuevos Acuerdos hasta acciones específicas sobre cuestiones concretas.

En líneas generales, los logros comunicados por las Partes fueron similares a los destacados en los informes para la COP13. Sin embargo, en los informes para la COP14 se hizo más hincapié en la cooperación internacional y regional, y se dio menos importancia a los esfuerzos de concienciación. Las Partes también describieron las iniciativas eficaces para desarrollar capacidades, reforzar la implementación de la legislación o las medidas de protección y desarrollar nuevos y mejores planes de acción para las especies. Además, una de las Partes comentó de forma más amplia la importancia de los Planes de Acción de Especies Únicas como herramienta para lograr una acción rápida por parte de

los Estados del área de distribución, sean o no Partes, centrada en las prioridades fundamentales de conservación.

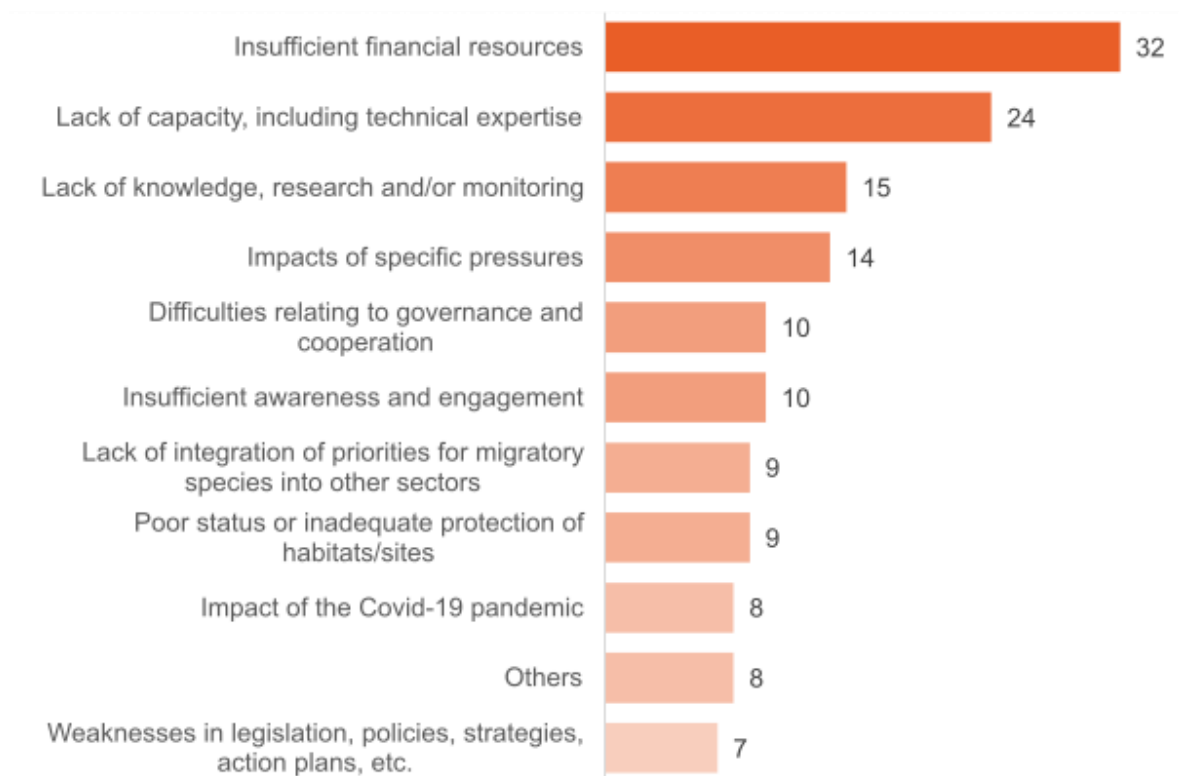
Varias Partes describieron logros tangibles relacionados con iniciativas específicas y con mejoras en el estado de conservación de especies o grupos taxonómicos concretos, como la mejora del estado de las poblaciones de especies de tortugas marinas en Brasil o de especies de rapaces en España.

## 2. Las «principales dificultades en la implementación de la Convención» durante el período de presentación de informes

**Tasa de respuesta:** 51 Partes (93 % de RP)

Al igual que en el trienio anterior, la falta de recursos financieros y de capacidad (incluidos los conocimientos técnicos) fueron las dificultades señaladas con mayor frecuencia por las Partes en la implementación de la Convención (Figura 2.1). La escasez de conocimientos, de investigación y/o de seguimiento también ocupó un lugar destacado entre los retos descritos. Entre el resto de retos que se afrontaron durante el trienio, 14 Partes informaron de los efectos de presiones concretas; las presiones citadas con más frecuencia fueron los crecientes efectos del cambio climático sobre las especies migratorias y la pérdida/degradación de hábitats.

Muchas de las respuestas apuntan a áreas concretas de actuación podrían priorizarse dentro de la Convención. Entre los ámbitos en los que se podría centrar la atención figura la mejora de los mecanismos de intercambio de conocimientos y experiencia. Como era de esperar, la pandemia de la COVID-19 surgió como un nuevo reto durante el período 2020-2021, y este reto adicional ha puesto de relieve lo vulnerables que pueden ser los esfuerzos mundiales de conservación ante las perturbaciones. Algunas Partes informaron de que los trastornos provocados por la pandemia dieron lugar a un aumento de capturas y una reducción de los fondos destinados a la conservación. Puede resultar valioso para obtener información sobre la dimensión de cualquier impacto a largo plazo de la COVID-19, así como las formas en que las Partes se han adaptado a estas presiones o han adoptado nuevas medidas para mejorar la capacidad de recuperación de los esfuerzos de implementación de la CMS. Del mismo modo, aunque solo uno de los encuestados señaló la gripe aviar como un problema, se puede convertir en una cuestión más importante que justifique un control estricto de las tendencias y efectos.



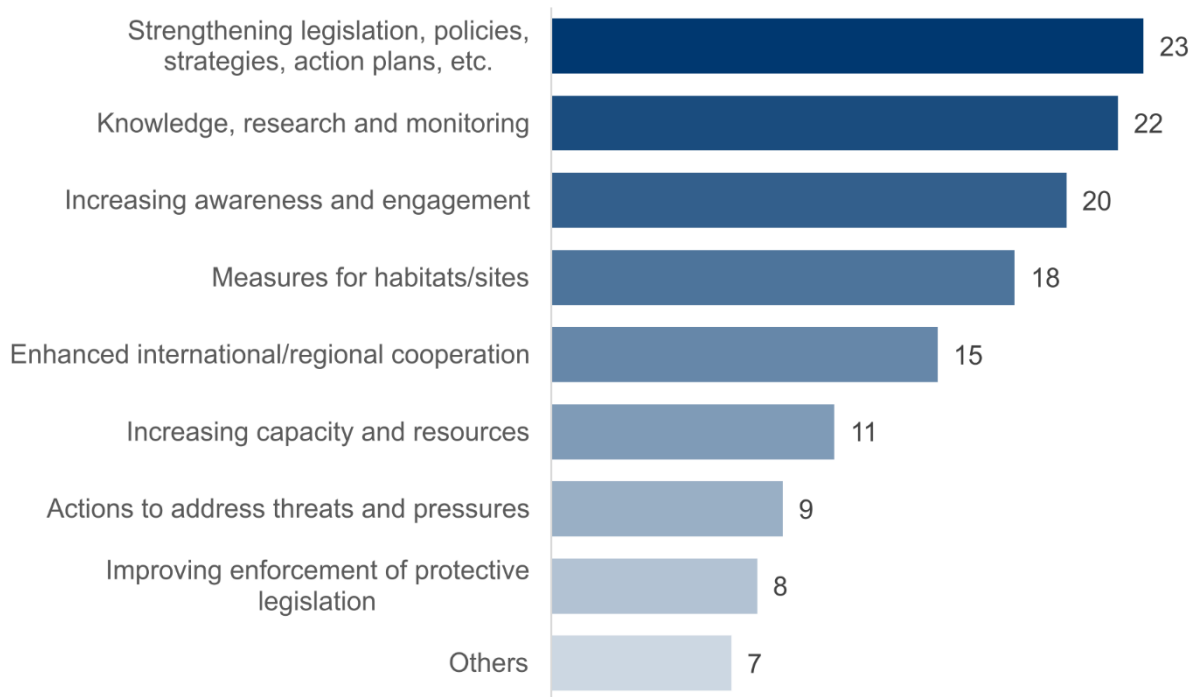
**Figura 2.1.** Principales dificultades para implementar la Convención, citadas por las Partes en respuesta a la pregunta 2.3 del resumen de alto nivel

### Las «principales prioridades para la futura implementación de la Convención»

**Tasa de respuesta:** 50 Partes (91 % de RP)

A pesar de que las Partes mencionaron la falta de recursos y de capacidad como los mayores retos, las acciones para reforzar la legislación, las políticas, estrategias y los planes de acción fueron las prioridades para el futuro que se señalaron con mayor frecuencia, junto con los esfuerzos para mejorar el conocimiento, la investigación y el seguimiento (Figura 2.2). Estas prioridades también se encontraban entre las más señaladas en el trienio anterior. Las medidas para aumentar la concienciación y el compromiso, incluso con las comunidades locales y el sector privado, también se consideraron como grandes prioridades globales en este período de presentación de informes para su futura implementación.

Las iniciativas para promover medidas de conservación por zonas ocupan un lugar más destacado en la lista de prioridades que las acciones para hacer frente a amenazas y presiones concretas, con objetivos que van desde la identificación y protección de lugares críticos para las especies migratorias hasta la restauración selectiva de hábitats importantes. A pesar de la importancia de la conectividad en este contexto, y del énfasis puesto en la conectividad dentro de la CMS, resulta llamativo que solo siete encuestados la mencionaran de forma explícita o implícita como una prioridad fundamental.



**Figura 2.2.** Principales prioridades para la futura implementación de la Convención, citadas por las Partes en respuesta a la pregunta 3 del resumen de alto nivel.

### III. Especies en los Apéndices de la Convención

Además de ser fundamental para la implementación efectiva de la Convención, el mantenimiento de listas precisas y actualizadas de todas las especies incluidas en las listas de la CMS también proporciona información valiosa y relevante del estado de conservación de estas especies. Los datos sobre la distribución de las especies pueden, en última instancia, arrojar luz sobre si sus áreas de distribución se están contrayendo o expandiendo, así como ayudar a comprender cómo se comparan las distribuciones actuales con las históricas. La capacidad de detectar cambios en el área de distribución de una especie a escala nacional puede actuar como una señal de alerta temprana que indique una reducción más amplia de la población. Los datos de distribución también pueden ayudar a determinar cómo las especies migratorias modifican sus áreas de distribución en respuesta al cambio climático. Por lo tanto, recopilar información sobre la presencia de las especies es un primer paso fundamental para comprender su distribución y detectar las expansiones y contracciones de su área de distribución.

Como parte del cuestionario de los Informes Nacionales, se proporcionaron a las Partes listas de presencia de especies en su país para los Apéndices I y II, según la información en poder de la Secretaría de la CMS, y se les pidió que confirmaran si se habían identificado correctamente todos los taxones para los que figuraban como Estado del área de distribución.

Cincuenta y tres Partes (96 % de las Partes informantes) enviaron una respuesta relativa a las especies del Apéndice I. Otras dos Partes no respondieron, aunque una de ellas presentó una lista de especies sin modificaciones. Se asumió, por lo tanto, que la información que posee la Secretaría de la CMS de esta Parte es correcta. Treinta Partes confirmaron que la lista de presencia de especies del Apéndice I en su país era exacta. De las 23 Partes restantes, 21 comunicaron modificaciones (adición o eliminación de taxones de la lista de especies presentes o corrección de su estatus como errante, establecida o extinguida) en relación con 81 taxones del Apéndice I. Las otras dos Partes señalaron que era necesario introducir modificaciones, pero no facilitaron una lista actualizada.

Para las especies del Apéndice II, 55 Partes (el 100 % de las Partes informantes) enviaron una respuesta. Veintinueve Partes confirmaron que las listas de presencia de especies eran exactas. De las 26 Partes restantes, 24 comunicaron modificaciones relativas a 310 taxones del Apéndice II. Las otras dos Partes manifestaron que era necesario introducir modificaciones, pero no facilitaron una lista modificada.

La información proporcionada por las Partes servirá para perfeccionar las listas de distribución de especies que posee la Secretaría de la CMS y permitirá actualizar las bases de datos correspondientes (página web de la CMS y [Especies+](#)), cuando proceda.



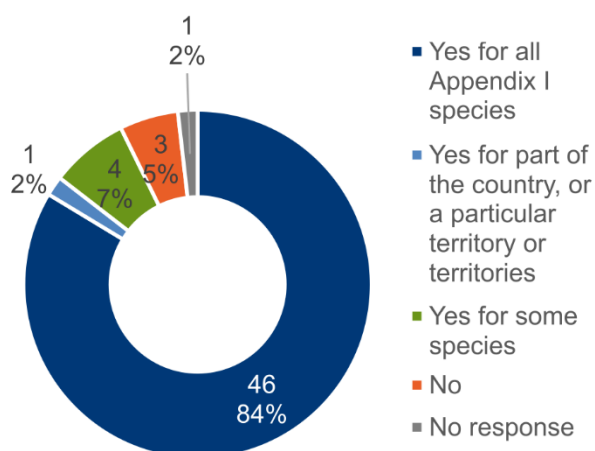
## IV. Prohibición legal de la captura de especies incluidas en el Apéndice I

*¿Está prohibida por la legislación nacional o territorial la captura de especies del Apéndice I de conformidad con el Artículo III (5) de la CMS? (P.IV.1)*

**Tasa de respuesta:** 54 Partes (98 % de RP)

Más de cuatro quintos de las Partes informantes (84 %) declararon que, dentro de su país, la captura estaba prohibida para todas las especies del Apéndice I, mientras que tres Partes (Mozambique, Yemen y Zimbabue) informaron de que en su país no existía legislación que prohibiera dicha captura (Figura 4.1).

De las siete Partes que comunicaron durante el período de presentación de informes anterior que no tenían legislación en vigor, cinco presentaron Informes Nacionales en este trienio. Dos de estas Partes señalaron que ya disponen de legislación para todas (Burundi) o algunas (Sudáfrica) de las especies del Apéndice I.



**Figura 4.1** Número de Partes que comunicaron que la captura de especies del Apéndice I está prohibida

por la legislación nacional o territorial de conformidad con el Artículo III (5) de la CMS.

*En caso de que no se prohíba la captura de todas las especies del Apéndice I y no se apliquen los motivos de excepción del Artículo III (5), ¿se están tomando medidas para actualizar la legislación vigente o elaborar una nueva legislación que prohíba la captura de todas las especies correspondientes? En caso afirmativo, ¿en qué fase de desarrollo se encuentra la legislación? (P.IV.3)*

**Tasa de respuesta:** Siete Partes (88 % de las ocho Partes a las que se aplicó esta pregunta)

De las ocho Partes que comunicaron que no existía legislación para prohibir la captura de todas las especies del Apéndice I, cuatro Partes señalaron que se estaban tomando medidas para desarrollar dicha legislación, lo que las pondría en consonancia con el Artículo III (5) de la Convención. Entre ellas había dos Partes que indicaron que, en la actualidad, disponen de legislación para algunas especies del Apéndice I o en parte del país: en estos dos casos, o bien se estaba revisando la legislación de implementación vigente (República Centroafricana), o bien se había completado la redacción de la legislación y se estaba estudiando su adopción (Senegal). Otras dos Partes (Mozambique y Yemen) declararon que no contaban con legislación en vigor, pero que «estaba en estudio» (esta categoría de respuesta fue propiciada por la propia pregunta).

Otras tres Partes (Argentina, Uzbekistán y Zimbabue) señalaron que no se estaban tomando medidas para actualizar la legislación existente o desarrollar una nueva (en respuesta a la pregunta anterior, Argentina y Uzbekistán señalaron que habían prohibido la captura de «algunas especies»). La Parte restante (Sudáfrica) no respondió a la pregunta.

*En los casos en que la legislación nacional prohíbe la captura de especies incluidas en el Apéndice I, ¿se ha concedido alguna excepción a la prohibición durante el período que abarca el informe? En caso afirmativo, ¿qué razones (entre las que figuran en el Artículo III (5) (a)-(d) de la CMS) justifican la excepción? (P.IV.2)*

**Tasa de respuesta:** 44 (88 % de las 50 Partes a las que se aplicó esta pregunta)

De las 50 Partes que declararon que la captura estaba prohibida dentro de su jurisdicción para algunas o todas las especies del Apéndice I, diez Partes comunicaron que se habían concedido excepciones a la prohibición. Cinco Partes (Australia, Brasil, Sudáfrica, Suiza y Uzbekistán) facilitaron listas de especies para las que se pueden considerar o se permiten excepciones a las disposiciones, pero no facilitaron detalles de casos concretos en el último trienio. Alemania y España comunicaron excepciones para especies concretas, pero no proporcionaron cualquier detalle más allá del motivo de la excepción, mientras que Serbia facilitó detalles de casos concretos; la mayoría de las excepciones concedidas por estas tres Partes se referían a la captura de aves con fines científicos (Tabla 4.1). Croacia y Panamá comunicaron la concesión de excepciones, pero no facilitaron más información.

**Tabla 4.1.** Especies para las que se concedieron excepciones a la prohibición de captura y las razones que justifican la excepción, para aquellas Partes que proporcionaron más detalles. Los motivos de excepción son los definidos en el Artículo (III)5 de la CMS.

Parte	Especie (o grupo taxonómico)	Motivo(s) de la excepción			
		Fines científicos (a)	Mejorar la propagación o la supervivencia (b)	Uso tradicional de subsistencia (c)	Circunstancias extraordinarias (d)
Alemania	Esturión común ( <i>Acipenser sturio</i> )	✓	✓		
Serbia	Buitre leonado ( <i>Gyps fulvus</i> )	✓	✓		
	Búho chico ( <i>Asio otus</i> )	✓			
	Pígargo europeo ( <i>Haliaeetus albicilla</i> )	✓			

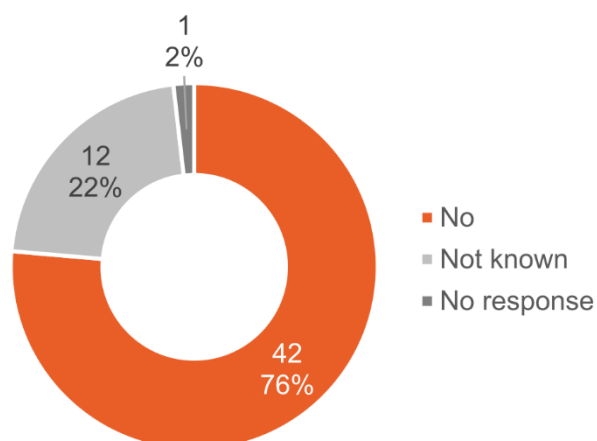


Parte	Especie (o grupo taxonómico)	Motivo(s) de la excepción			
		Fines científicos (a)	Mejorar la propagación o la supervivencia (b)	Uso tradicional de subsistencia (c)	Circunstancias extraordinarias (d)
	Águila culebrera europea ( <i>Circaetus gallicus</i> )	✓			
	Mochuelo europeo ( <i>Athene noctua</i> )	✓			
	Águila imperial oriental ( <i>Aquila heliaca</i> )	✓			
España	Águila imperial ibérica ( <i>Aquila adalberti</i> )	✓			
	Cerceta pardilla ( <i>Marmaronetta angustirostris</i> )	✓	✓		
	Sisón común ( <i>Tetrax tetrax</i> )	✓			
	Ibis calvo del norte ( <i>Geronticus eremita</i> )	✓	✓		
	Alimoche común ( <i>Neophron percnopterus</i> )	✓			
	Pigargo europeo ( <i>Haliaeetus albicilla</i> )	✓	✓		
	Carraca europea ( <i>Coracias garrulus</i> )	✓			
	Cernícalo primilla ( <i>Falco naumanni</i> )	✓	✓		
	Carricerín cejudo ( <i>Acrocephalus paludicola</i> )	✓			
	Tortuga boba ( <i>Caretta caretta</i> )		✓		

¿Hay buques con pabellón de su país que se dediquen a la captura intencionada de especies del Apéndice I fuera de los límites jurisdiccionales nacionales del país? (P.IV.4)

**Tasa de respuesta:** 54 Partes (98 % de RP).

Mientras que la mayoría de las Partes (76 % de las Partes informantes) confirmaron que ningún buque con pabellón de su país se dedicaba a la captura intencionada de especies del Apéndice I fuera de los límites jurisdiccionales nacionales, más de una quinta parte de las Partes informantes indicaron que no conocían la respuesta a esta pregunta (Figura 4.2).



**Figura 4.2.** Número de Partes que informan de que buques con pabellón de su país capturan de forma intencionada especies que figuran en el Apéndice I fuera de los límites jurisdiccionales nacionales.

## V. Concienciación

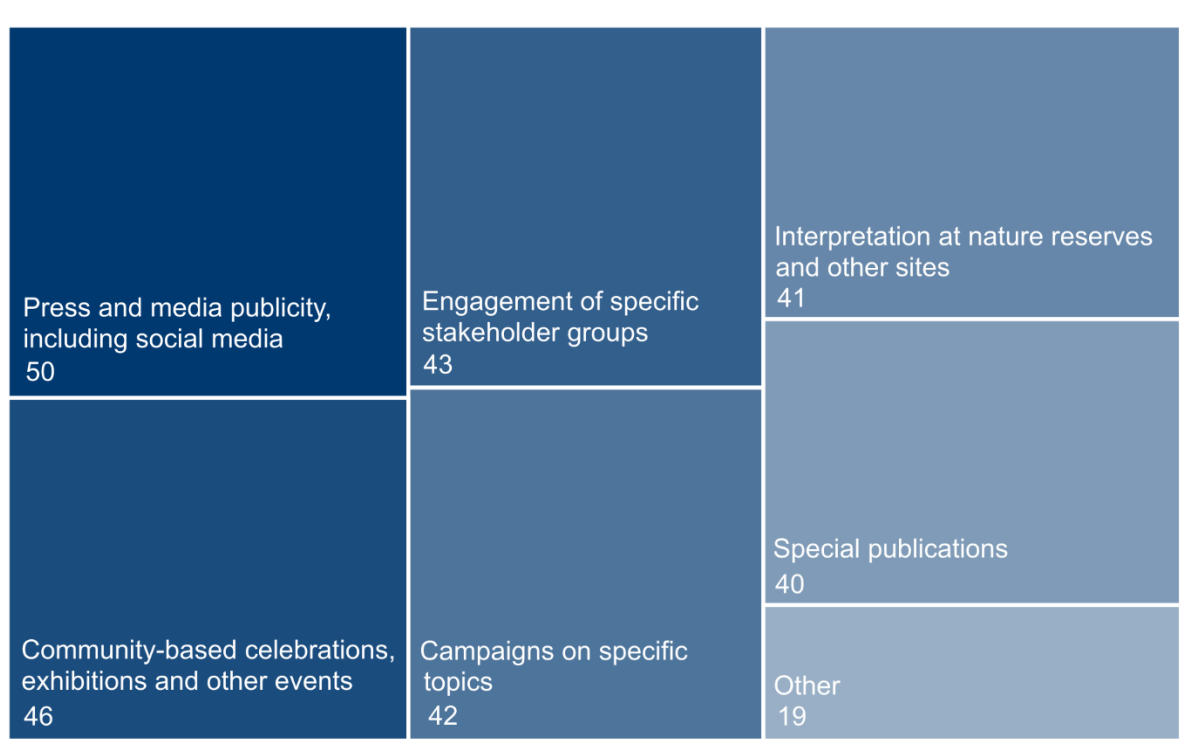
Objetivo 1 del PEEM: las personas son conscientes de los múltiples valores de las especies migratorias, sus hábitats y sistemas de migración, así como de las medidas que pueden tomar para conservarlos y garantizar la sostenibilidad de cualquier utilización.

Más de dos tercios de las Partes informantes (71 %) consideraron que se habían logrado efectos positivos gracias a las medidas adoptadas para aumentar la concienciación de las personas sobre los valores de las especies migratorias, sus hábitats y los sistemas de migración. Sin embargo, no se dispone de datos para evaluar los niveles de concienciación en las funciones de esta

*Indique las medidas que ha adoptado su país durante el período de presentación de informes para aumentar la concienciación de la población sobre los valores de las especies migratorias, sus hábitats y sistemas de migración. (P V.1)*

**Tasa de respuesta:** 54 Partes (98 % de RP).

Solo una Parte comunicó que no había emprendido ninguna acción de sensibilización durante el período de presentación de informes. De las categorías de acciones planteadas en la pregunta, las más citadas fueron la publicidad en prensa y medios de comunicación y las celebraciones comunitarias (Figura 5.1). Entre las acciones enumeradas bajo el epígrafe «Otros», las Partes destacaron los clubes de naturaleza, la divulgación educativa en las escuelas, los programas de investigación y las actividades de formación.

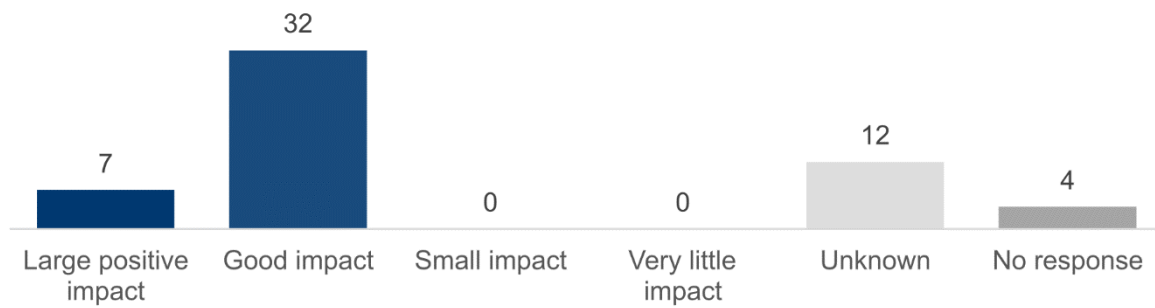


**Figura 5.1.** Número de Partes que informan de cada tipo de acción que realizan para aumentar la concienciación de las personas sobre los valores de las especies migratorias, sus hábitats y sistemas de migración

*En general, ¿hasta qué punto estas acciones de concienciación han logrado sus objetivos? (P V.3)*

**Tasa de respuesta:** 51 Partes (96 % de las 53 Partes informantes a las que se aplicaba).

Treinta y nueve Partes (71 % de las Partes informantes) consideraron que las acciones de sensibilización habían tenido un gran impacto positivo o un buen impacto (Figura 5.2).



**Figura 5.2.** Logros de las acciones emprendidas por las Partes para aumentar la concienciación de la población sobre los valores de las especies migratorias, sus hábitats y sistemas de migración.

## VI. Integración de las especies migratorias en otros sectores y procesos

Objetivo 2 del PEEM: los múltiples valores de las especies migratorias y sus hábitats se han integrado en las estrategias y procesos de planificación internacionales, nacionales y locales para el desarrollo y la reducción de la pobreza, incluidos los medios de subsistencia, y se están incorporando a la contabilidad nacional, si procede, así como a los sistemas de presentación de informes.

Veinticuatro Partes (44 %) informaron de que la conservación de las especies migratorias figuraba en estrategias, planes y/o procesos relacionados con otros sectores, aunque no siempre estaba claro hasta qué punto se tenían en cuenta las especies migratorias en todos los sectores. Cuarenta y tres Partes (78 %) informaron de que las especies migratorias se tenían en cuenta en diversos procesos nacionales de presentación de informes, incluso para otros acuerdos medioambientales multilaterales. Sin embargo, muy pocas Partes aportaron pruebas de que la conservación de las especies migratorias se hubiera incorporado con éxito a la estrategia de reducción de la pobreza o

*¿Figura en la actualidad la conservación de las especies migratorias en alguna estrategia nacional o local y/o proceso de planificación en su país relacionado con el desarrollo, la reducción de la pobreza y/o los medios de subsistencia? En caso afirmativo, facilite más información. (P.VI.1)*

**Tasa de respuesta:** 54 Partes (98 % de RP)

Cuarenta y cuatro Partes (80 % de las Partes informantes) comunicaron que la conservación de las especies migratorias figuraba en las estrategias nacionales o locales y/o en los procesos de planificación de su país: 24 de estas Partes (44 % de las Partes informantes) abordaron específicamente la integración de las especies migratorias en otros sectores y procesos. El resto de las Partes se refirieron únicamente a proyectos y estrategias dentro del propio sector de la biodiversidad.

De las 24 Partes que destacaron las conexiones con otros sectores, 15 se refirieron a procesos de planificación nacionales o locales; entre ellas, diez Partes citaron estrategias nacionales multisectoriales de desarrollo sostenible. Las evaluaciones de impacto ambiental y/o los enfoques de ordenación del territorio también fueron ampliamente mencionados (por 15 Partes) como herramienta para garantizar que el desarrollo económico tenga en cuenta las necesidades de las especies migratorias, aunque hubo variaciones entre las Partes en lo que respecta a los sectores y los tipos de entornos que se abarcaban. Algunos ejemplos destacados con una integración más amplia de la conservación de las especies migratorias son los de Australia, que cita una regulación que controla los riesgos de las explotaciones petrolíferas y de gas en alta mar para las especies migratorias, así como un Plan de Naturaleza Positiva destinado a garantizar que la recuperación de las especies y los hábitats se incluya en futuras reformas de la legislación y la regulación de la planificación. Asimismo, Nueva Zelanda hizo referencia a un Marco de Niveles de Vida, cuyo objetivo es informar la política gubernamental mediante la comprensión de los vínculos que existen entre el entorno natural y el bienestar humano.

Solo cinco Partes mencionaron la reducción de la pobreza. Este aspecto se destacó sobre todo en el contexto de iniciativas específicas de conservación (República Centroafricana, Panamá y Sudáfrica), o como consideración fundamental en una estrategia nacional de conservación (Bangladesh); Marruecos señaló que las especies migratorias rara vez se tienen en cuenta en los proyectos relacionados con la reducción de la pobreza y los medios de subsistencia.

*¿Integra su país los «valores de las especies migratorias y sus hábitats» mencionados en el objetivo 2 del PEEM en algún otro proceso nacional de presentación de informes? En caso afirmativo, facilite más información. (P.VI.2)*

**Tasa de respuesta:** 55 Partes (100 % de RP)

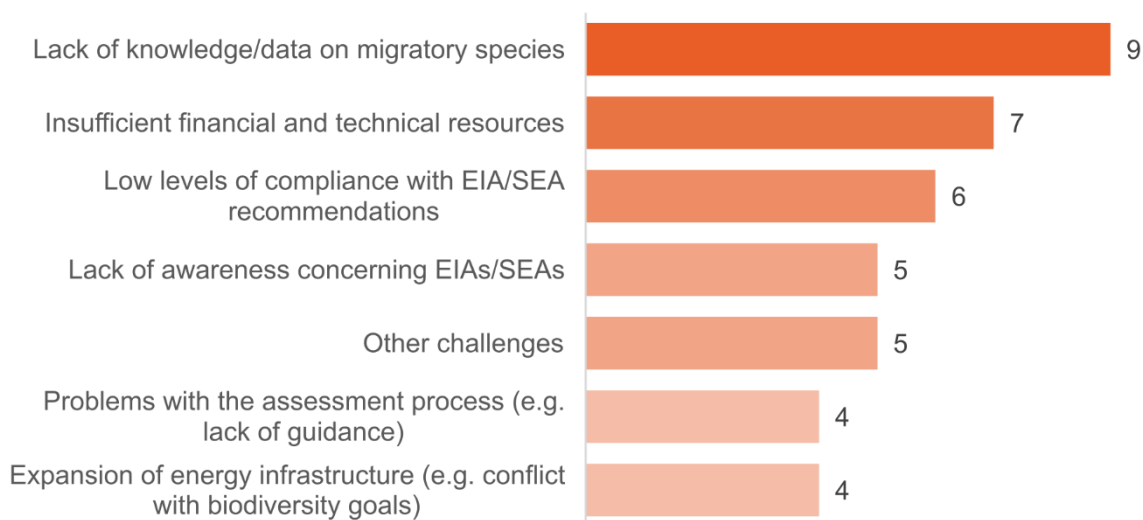
Cuarenta y tres Partes (78 % de las Partes informantes) declararon que los «valores de las especies migratorias y sus hábitats» están integrados en otros procesos nacionales de presentación de informes; sin embargo, solo 33 Partes (60 % de las Partes informantes) facilitaron respuestas que mencionaban estos procesos nacionales de presentación de informes.

Entre las Partes que proporcionaron detalles relevantes, la inmensa mayoría de las respuestas (28 Partes) estaban relacionadas con los procesos de presentación de informes periódicos exigidos en el marco de otros acuerdos multilaterales sobre medio ambiente (AMUMA) relativos a la biodiversidad, como el CDB (Convenio sobre la Diversidad Biológica). Siete Partes mencionaron informes nacionales sobre el «estado del medio ambiente». Otros hicieron referencia a procesos internos de elaboración de informes sobre aspectos concretos de la biodiversidad, como el impacto de la pesca en especies no objetivo (Australia), zonas para la conservación de aves migratorias (Brasil), un programa sobre tiburones y rayas (Brasil), el medio ambiente marino (Nueva Zelanda) y un sistema planificado de contabilidad del capital natural (Uganda).

*¿Tienen en cuenta la legislación y la regulación de su país en materia de Evaluaciones de Impacto Ambiental (EIA) y Evaluaciones Ambientales Estratégicas (EAE) los posibles impedimentos a la migración, los efectos transfronterizos sobre las especies migratorias y los impactos sobre las pautas migratorias y las áreas de distribución migratoria? Describa los obstáculos y retos para la aplicación de la EIA y la EAE con respecto a las especies migratorias, las lecciones aprendidas y las necesidades de desarrollo de capacidades. (P.VI.5)*

**Tasa de respuesta:** 50 Partes (91 % de RP)

Cuarenta y dos Partes informantes (76 % de las Partes informantes) confirmaron que las consideraciones correspondientes a las especies migratorias se tienen en cuenta en la legislación y los reglamentos relativos a las EIA y las EAE. Entre estas 42 Partes, 27 (49 % de las Partes informantes) describieron retos o lecciones aprendidas en relación con la aplicación de las EIA y las EAE a las especies migratorias. La escasez de conocimientos y de datos científicos sobre dichas especies, incluida su distribución y el uso de su hábitat, fue el reto señalado con mayor frecuencia (Figura 6.1).



**Figura 6.1.** Retos o lecciones aprendidas comunicadas por las Partes en relación con la aplicación de las EIA y las EAE a las especies migratorias (las respuestas se agruparon en categorías no propiciadas por la pregunta).

## VII. Gobernanza, coherencia política y legislativa

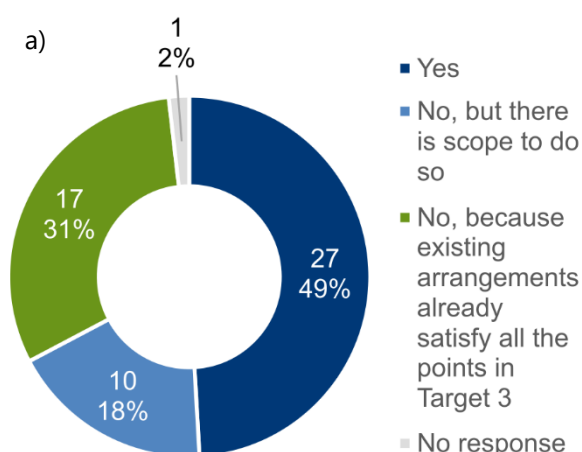
Objetivo 3 del PEEM: los acuerdos y disposiciones de gobernanza nacionales, regionales e internacionales que afectan a las especies migratorias y sus sistemas de migración han mejorado significativamente, haciendo que los procesos políticos, legislativos y de implementación correspondientes sean más coherentes, responsables, transparentes, participativos, equitativos e integradores.

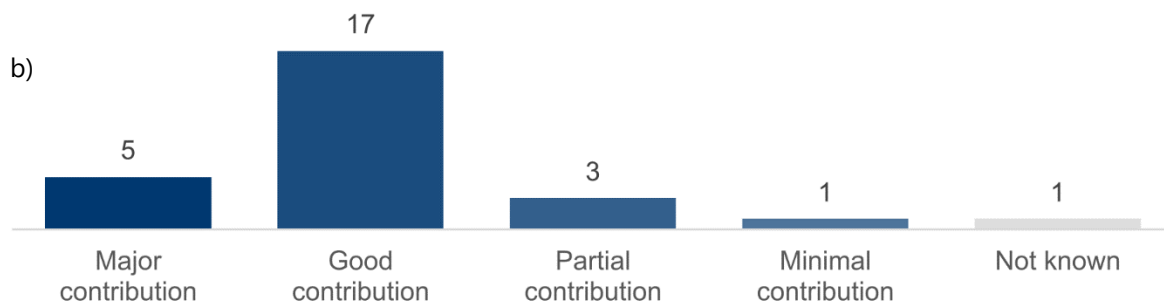
Aproximadamente un tercio de las Partes informantes (31 %) indicaron que los acuerdos y disposiciones de gobernanza existentes ya satisfacían todos los puntos del Objetivo 3. La mayoría de las Partes informantes (81 %) que declararon haber realizado mejoras en materia de gobernanza durante el período de referencia indicaron que dichas mejoras habían supuesto una contribución importante o una buena contribución a la consecución del Objetivo. Una cuarta parte de las Partes

*¿Han mejorado los acuerdos y disposiciones de gobernanza que afectan a las especies migratorias y sus sistemas de migración en su país, o en los que participa su país durante el período de presentación de informes? En caso afirmativo, ¿en qué medida han contribuido estas mejoras a alcanzar el Objetivo 3 del Plan Estratégico para las Especies Migratorias? (P.VII.1)*

**Tasa de respuesta:** 54 Partes (98 % de RP).

Diecisiete Partes (31 % de las Partes informantes) declararon que los acuerdos de gobernanza existentes ya cumplían todos los puntos del Objetivo 3 (Figura 7.1a). Veintisiete Partes (el 49 % de las Partes informantes) sugirieron que los acuerdos y disposiciones de gobernanza correspondientes aún no cumplían todos los puntos del Objetivo 3, pero que, durante el período de notificación, se habían realizado mejoras para alcanzar el Objetivo (Figura 7.1a), aunque la información adicional que se proporcionó sugería que algunos de esos casos no estaban relacionados con la gobernanza como tal. De las 27 Partes, cinco indicaron que las mejoras habían contribuido en gran medida a la consecución del Objetivo 3 del Plan Estratégico, mientras que 17 indicaron que habían contribuido en buena medida (Figura 7.1b). Otras diez Partes (18 % de las Partes informantes) indicaron que sus acuerdos de gobernanza existentes no habían mejorado, pero que había margen para hacerlo (Figura 7.1a).

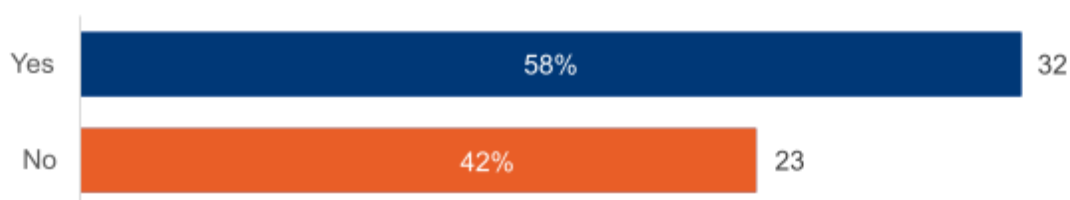




**Figura 7.1.** a) Número de Partes que informaron de mejoras en las disposiciones de gobernanza pertinentes y b), para las que indicaron «sí», la función de esas mejoras en la consecución del Objetivo 3.

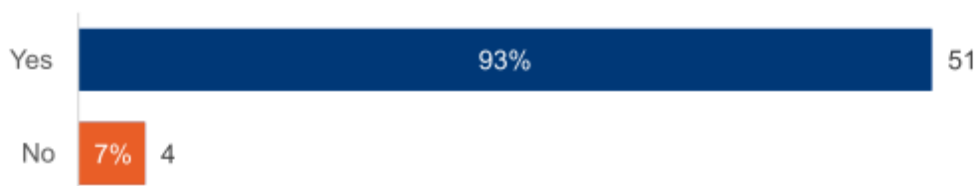
¿Se ha establecido en su país algún comité u otro sistema de enlace entre diferentes organismos/ministerios gubernamentales, sectores o grupos a nivel nacional y/o subnacional que se ocupe de cuestiones relacionadas con la implementación de la CMS? (P.VII.2)

**Tasa de respuesta:** 55 Partes (100 % de RP).



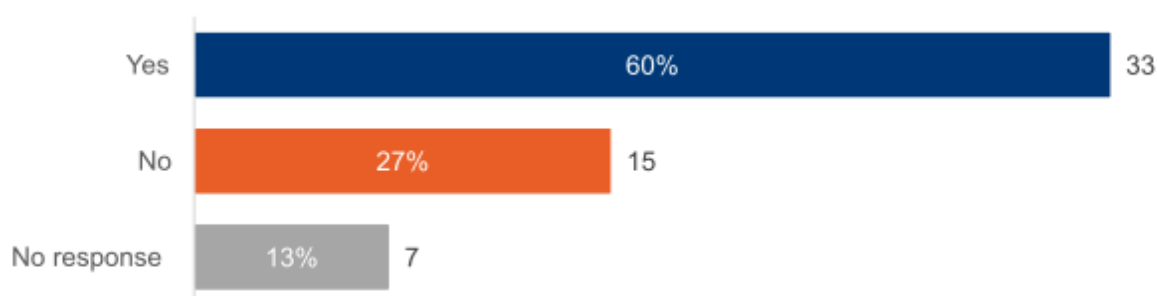
¿En su país se lleva a cabo la colaboración entre los puntos focales de la CMS y otras Convenciones globales o regionales relevantes para desarrollar los enfoques coordinados y sinérgicos descritos en los párrafos 25-27 de la Resolución 11.10 (Rev. COP13) (Sinergias y asociaciones)? (P.VII.3)

**Tasa de respuesta:** 55 Partes (100 % de RP).



¿Su país o alguna subdivisión jurisdiccional dentro de su país ha adoptado alguna legislación, política, iniciativa o plan de acción durante el período de presentación de informes que promuevan la participación de la comunidad en la conservación de las especies incluidas en las listas de la CMS? (P.VII.4)

**Tasa de respuesta:** 48 Partes (87 % de RP).





## VIII. Incentivos

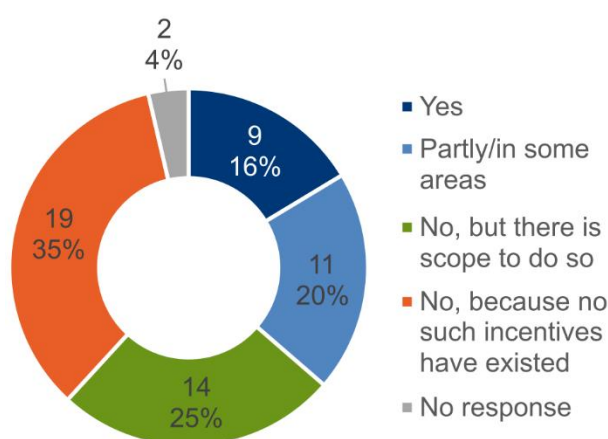
Objetivo 4 del PEEM: que se eliminen los incentivos, incluidos los subsidios, perjudiciales para las especies migratorias y/o sus hábitats, se supriman gradualmente o se reformen con el fin de minimizar o evitar los efectos negativos, y que se desarrollen y apliquen incentivos positivos para la conservación de las especies migratorias y sus hábitats, en consonancia con los compromisos asumidos en el marco de la CMS y otras obligaciones y compromisos internacionales y regionales pertinentes.

Mientras que más de la mitad de las Partes informantes (51 %) declararon haber realizado algún avance en el desarrollo o la aplicación de incentivos positivos, solo un tercio (36 %) comunicó avances en la lucha contra los incentivos perjudiciales. No obstante, aproximadamente un tercio de las Partes indicaron que, en su país, los incentivos perjudiciales nunca habían existido, lo que sugiere

*¿En su país se han eliminado, suprimido progresivamente o reformado los incentivos perjudiciales durante el período de presentación de informes, con los consiguientes beneficios para las especies migratorias? Si la respuesta es «sí», «en parte» o «no, pero hay margen para hacerlo», ¿qué medidas se han implementado? (P.VIII.1)*

**Tasa de respuesta:** 53 Partes (96 % de RP).

Nueve Partes (el 16 % de las Partes informantes) comunicaron que habían avanzado en la eliminación, supresión progresiva o reforma de los incentivos perjudiciales (Figura 8.1); otras 11 Partes (20 % de las Partes informantes) declararon haberlo hecho en parte. Se detectaron acciones para eliminar, suprimir de forma gradual o reformar los incentivos perjudiciales en diversos sectores, entre ellos la agricultura y la energía. Además, Suiza señaló que había emprendido un estudio para evaluar el impacto sobre la biodiversidad de todos los subsidios gubernamentales, incluidos los efectos acumulativos que resultan de muchos incentivos individuales.

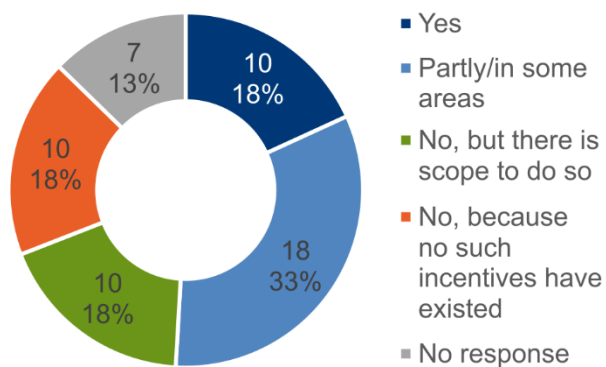


**Figura 8.1.** Número de Partes informantes que comunicaron la eliminación total o parcial, progresiva o la reforma de los incentivos perjudiciales en su país, con los consiguientes beneficios para las especies migratorias.

*¿Se han desarrollado y/o aplicado incentivos positivos en su país durante el período de presentación de informes, que se traduzcan en beneficios para las especies migratorias? En caso afirmativo o en parte/en algunas áreas, ¿qué medidas se han implementado? (P.VIII.2)*

**Tasa de respuesta:** 48 Partes (87 % de RP).

Diez Partes (18 % de las Partes informantes) indicaron que habían desarrollado o aplicado incentivos positivos que han dado como resultado beneficios para las especies migratorias (Figura 8.2). Entre los ejemplos de incentivos positivos más citados figuran los pagos directos para implementar una agricultura o gestión de la tierra sostenibles, así como iniciativas para compensar los daños causados por la vida silvestre.



**Figura 8.2.** Número de Partes informantes que declararon haber desarrollado o aplicado incentivos positivos en su país con los consiguientes beneficios para las especies migratorias.



## IX. Producción y consumo sostenibles

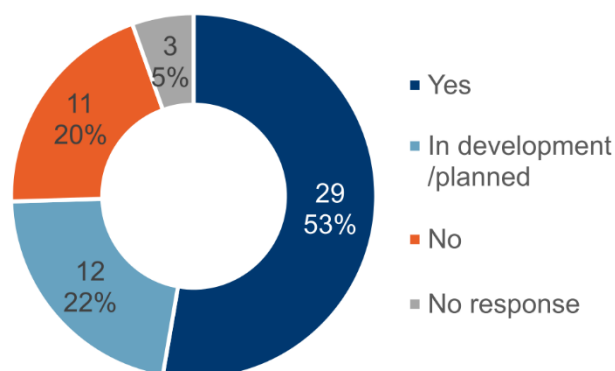
Objetivo 5 del PEEM: los gobiernos, los sectores esenciales y las partes interesadas a todos los niveles han tomado medidas o han puesto en marcha planes para lograr una producción y consumo sostenibles, manteniendo los efectos del uso de los recursos naturales, incluidos los hábitats, sobre las especies migratorias dentro de límites ecológicos seguros para promover el estado de conservación favorable de dichas especies y mantener la calidad, integridad, resiliencia y conectividad ecológica de sus hábitats y rutas migratorias.

Más de la mitad de las Partes informantes (53 %) confirmaron que habían tomado medidas positivas para alcanzar el Objetivo 5. Las medidas más comunicadas se referían a la promoción de prácticas sostenibles en la economía en general y a estrategias de gestión diseñadas para garantizar la sostenibilidad de las capturas, tanto de especies terrestres como acuáticas. Los enfoques utilizados por las Partes para definir y mantenerse dentro de los «límites ecológicos de seguridad» no se abordaron específicamente en los Informes Nacionales.

*Durante el período de presentación de informes, ¿su país ha puesto en marcha planes o ha tomado otras medidas relativas a la producción y el consumo sostenibles que contribuyan a la consecución de los resultados que se definen en el Objetivo 5 del PEEM? Si la respuesta es «sí» o «en desarrollo/planificadas», ¿qué medidas se han planificado, desarrollado o implementado? (P.IX.1)*

**Tasa de respuesta:** 51 Partes (93 % de RP)

Veintinueve Partes (53 % de las Partes informantes) indicaron que, durante el período de presentación de informes, se habían tomado medidas para conseguir los resultados señalados en el Objetivo 5, y 12 Partes (22 % de las Partes informantes) afirmaron que estaban previstas. Once Partes (20 % de las Partes informantes) indicaron que no se había realizado ninguna acción (Figura 9.1).



**Figura 9.1.** Número de Partes informantes que comunicaron haber implementado planes o adoptado otras medidas relativas a la producción y el consumo sostenibles.

Entre las 41 Partes que informaron de que se habían adoptado o previsto medidas, los tipos de acción notificados con mayor frecuencia fueron medidas para promover prácticas sostenibles en la economía en general (por ejemplo, promover una economía circular), garantizar la gestión sostenible de la pesca y regular (o promover de otro modo la sostenibilidad) la captura de otras especies (Tabla 9.1).

**Tabla 9.1.** Medidas adoptadas o planificadas en relación con la producción y/o el consumo sostenible (categorías diseñadas específicamente para el análisis, no suscitadas por la pregunta).

Tipos de medidas adoptadas o previstas	N.º de Partes
Promoción de prácticas sostenibles en la economía en general	14
Gestión sostenible de la pesca	10
Regulación de las capturas o fomento de la gestión sostenible de las capturas de otras especies	8
Fomento de la agricultura sostenible	7
Plan/estrategia nacional de sostenibilidad	6
Sensibilización de la población sobre el consumo sostenible	6
Medidas políticas para reducir los residuos plásticos	4
Promoción del turismo sostenible	4
Fomento de las energías renovables y la eficiencia energética	4
Fomento de prácticas forestales sostenibles	2
Conservación de los recursos hídricos	1

## X. Amenazas y presiones que afectan a las especies migratorias; incluidos los obstáculos a la migración

Objetivo 6 del PEEM: la pesca y la caza no tienen efectos adversos significativos, directos o indirectos, sobre las especies migratorias, sus hábitats o sus rutas migratorias, y los efectos en la pesca y la caza se encuentran dentro de límites ecológicos seguros.

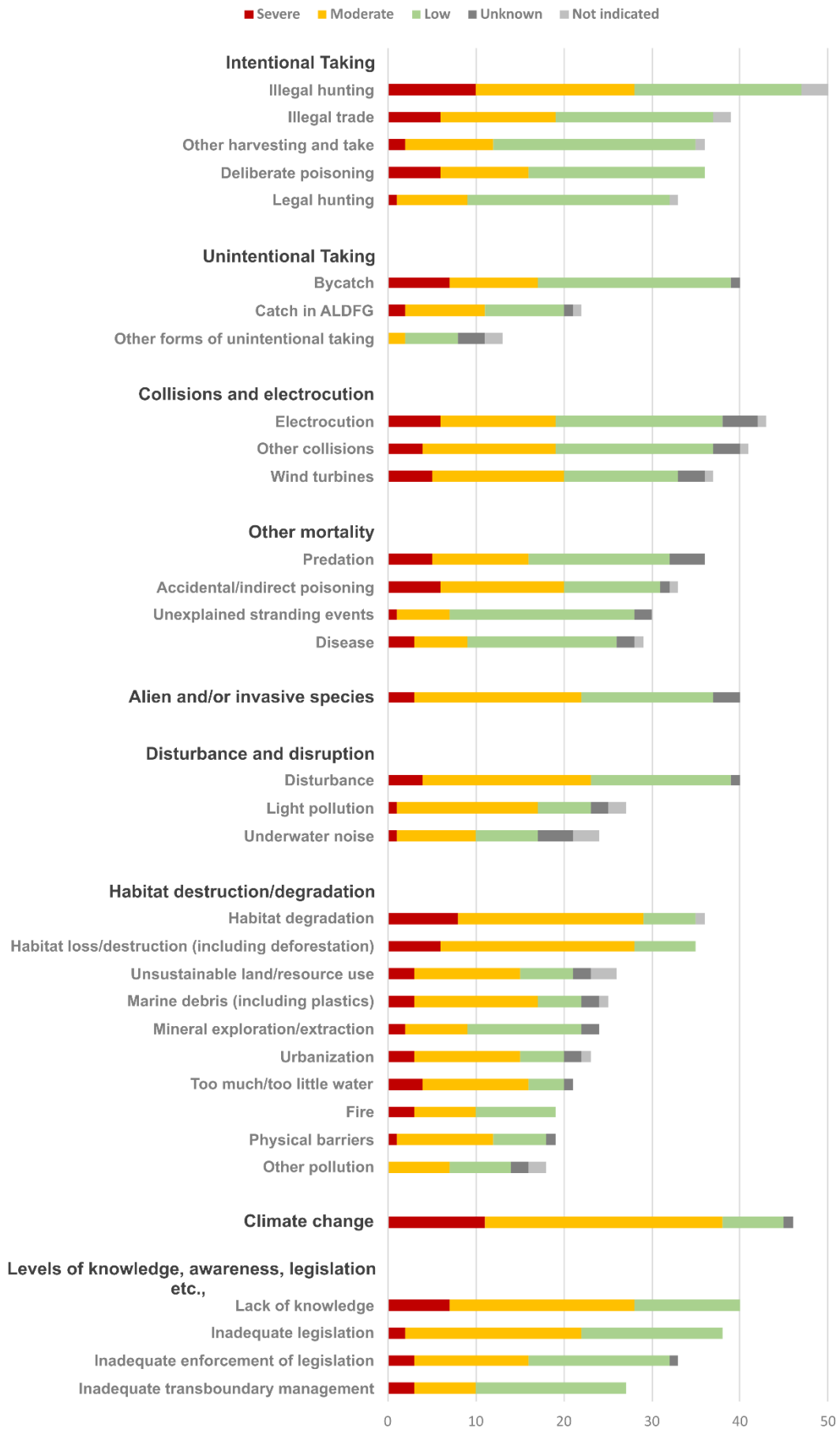
Objetivo 7 del PEEM: las múltiples presiones antropogénicas se han reducido a niveles que no son perjudiciales para la conservación de las especies migratorias ni para el funcionamiento, la integridad, conectividad ecológica y resistencia de sus hábitats.

La información que ofrecen las Partes sugiere que las especies migratorias y sus hábitats se enfrentan a continuos efectos adversos causados por una amplia variedad de actividades humanas, con la caza ilegal, el cambio climático y la electrocución entre las presiones que se han comunicado con mayor frecuencia. Se consideró que casi todas las 34 presiones sobre las que se solicitó a las Partes que informaran tenían un impacto adverso grave en un país como mínimo, incluidas diversas amenazas relacionadas con la pesca y la caza. Asimismo, se notificaron tendencias negativas significativas en muchos tipos de presión, con mayor frecuencia en el cambio climático y la destrucción/degradación del hábitat. Aunque valiosa, la información proporcionada por las Partes sobre los avances realizados para combatir las presiones fue insuficiente para evaluar los avances realizados para reducir las

*¿Cuáles de las siguientes presiones están teniendo en su país un efecto adverso sobre las especies migratorias incluidas en los Apéndices de la CMS o sus hábitats? (P.X.1a)*

**Tasa de respuesta:** 55 Partes (100 % de RP)

Para responder a esta cuestión, se solicitó a las Partes que indicaran cuáles de las 34 presiones enumeradas estaban teniendo un impacto adverso sobre las especies migratorias o sus hábitats en su país y que clasificaran la gravedad del impacto (bajo, moderado o grave) (Figura 10.1). Las presiones más frecuentes fueron la caza ilegal (47 Partes), el cambio climático (46 Partes) y la electrocución (42 Partes). Las tres presiones clasificadas con más frecuencia como de impacto grave fueron el cambio climático (11 Partes), la caza ilegal (10 Partes) y la degradación del hábitat (8 Partes).



**Figura 10.1.** Número de Partes informantes que consideraban que cada presión tenía un efecto adverso sobre las especies migratorias y su gravedad. Si una Parte indicaba más de una clasificación para una presión determinada (por ejemplo, «baja a moderada»), solo se contabilizaba la clasificación más grave. (Rojo = grave, amarillo = moderado, verde = bajo, gris oscuro = nivel de amenaza desconocido y gris claro = nivel de amenaza no indicado).

*¿Cuáles son los avances más significativos que se han producido desde la presentación de informes anterior para contrarrestar alguna de las presiones señaladas? (P.X.1b)*

**Tasa de respuesta:** 47 Partes (85 % de RP)

Cuarenta y tres Partes (78 % de las Partes informantes) indicaron que, durante el período de presentación de informes, se habían realizado avances en la lucha contra las presiones (cuatro Partes respondieron a la pregunta, pero indicaron que no se habían realizado avances significativos). Los tipos de avances más frecuentes se detallan en la Tabla 10.1. La mayoría de los avances se centraron en la lucha contra las capturas intencionadas, el cambio climático, la destrucción y degradación del hábitat y las colisiones y electrocuciones.

**Tabla 10.1.** Los tres tipos de avances significativos más frecuentes para cada una de las categorías de presión a raíz de la pregunta.

Presión	N.º de Partes que comunican avances significativos	Los tres tipos de avances más frecuentes (n.º de Partes)
Captura intencional	35	Aplicación/vigilancia (22) Legislación/regulaciones más estrictas (13) Concienciación/educación/compromiso (8)
Cambio climático	28	Políticas/planes/estrategias/orientaciones (13) Investigación/información/conocimiento (12) Medidas para mitigar o adaptarse a los efectos del cambio climático (11)
Destrucción/degradación del hábitat	28	Restauración del hábitat (12) Designación de nuevas áreas protegidas (6) Restauración de la conectividad entre hábitats (6)
Colisiones y electrocución	27	Medidas específicas para reducir las colisiones/electrocuciones (16) Investigación/información/conocimiento (11) Políticas/planes/estrategias/directrices (9)
Conocimientos, sensibilización, legislación, gestión, etc.	24	Concienciación/educación/compromiso (12) Investigación/información/conocimiento (11) Legislación/regulaciones más estrictas (10)
Especies exóticas/invasoras	23	Programas de control específicos (15) Políticas/planes/estrategias/directrices (10) Investigación/información/conocimiento (5)
Capturas incidentales/ALDFG	22	Concienciación/educación/compromiso (9) Desarrollo de herramientas de mitigación de las capturas incidentales (6) Investigación/información/conocimiento (6)
Contaminación	22	Políticas/planes/estrategias/directrices (14) Nueva legislación (5) Investigación/información/conocimiento (5)
Alteración/perturbación	18	Gestión del área para reducir las molestias (6) Políticas/planes/estrategias/directrices (6) Evaluaciones de impacto ambiental/ordenación territorial y Aplicación/vigilancia (5)
Otros tipos de mortalidad	17	Medidas para abordar el envenenamiento ilegal (6) Proteger a las especies vulnerables de los depredadores autóctonos y no autóctonos (4) Medidas de control de enfermedades (3)

*¿Cuáles son las tendencias negativas más significativas desde el período de presentación de informes anterior en relación con las presiones señaladas? (P.X.1c)*

**Tasa de respuesta:** 44 Partes (80 % de RP)

31 Partes (56 % de las Partes informantes) notificaron tendencias negativas significativas en un tipo de presión como mínimo. Entre las categorías de presión suscitadas por la pregunta, las tendencias negativas del cambio climático fueron las más mencionadas (citadas por 17 Partes), seguidas de la destrucción/degradación del hábitat (16 Partes), la captura intencionada (11 Partes) y las colisiones y electrocuciones (11 Partes). Asimismo, diez Partes comunicaron tendencias negativas en cada uno de los ámbitos de las capturas incidentales, la contaminación y los niveles de conocimientos, legislación y gestión.

Las amenazas relacionadas con el clima se convirtieron en el motor de tendencias negativas significativas en algunos de los otros tipos de presión, incluida la degradación/pérdida del hábitat (por ejemplo, sequía y aumento de los incendios) y las colisiones/electrocuciones (donde la expansión de las infraestructuras energéticas se puede considerar un impacto negativo de la respuesta a la crisis climática). Algunas Partes (Brasil, Costa Rica y Nueva Zelanda) comunicaron que la pandemia de la COVID-19 había dificultado el seguimiento de las tendencias de las presiones a las que se enfrentan las especies migratorias. En algunos casos, las Partes también indicaron que la pandemia había contribuido a agravar la repercusión de ciertas amenazas, como la captura intencionada (Costa Rica y Sudáfrica) y la perturbación (Liechtenstein).

*Durante el período de presentación de informes, ¿su país ha adoptado una nueva legislación u otras medidas internas en respuesta al Artículo III(4)(b) de la CMS que aborden específicamente los obstáculos a la migración? (P.X.2)*

**Tasa de respuesta:** 46 Partes (84 % de RP)

Veintiuna Partes (38 % de las Partes informantes) comunicaron que se habían adoptado nuevas leyes u otras medidas nacionales, pero solo seis Partes proporcionaron información acerca de las medidas que abordaban explícitamente los obstáculos físicos o las barreras a la migración.

## XI. Estado de conservación de las especies

Objetivo 8 del PEEM: el estado de conservación de todas las especies migratorias, especialmente las amenazadas, ha mejorado considerablemente en toda su área de distribución.

Este informe permite a las Partes facilitar información acerca de los cambios en el estado de conservación de aquellas especies para las que disponen de datos sistemáticos o de alguna otra base fundamentada para evaluar el estado de conservación. Aunque se notificaron algunas mejoras en el estado de conservación de un conjunto limitado de mamíferos terrestres, acuáticos y reptiles, se notificaron descensos constantes para el pequeño número de especies de peces de los que se facilitaron actualizaciones. No se presentó información sobre el estado de conservación de ninguna especie de murciélago o insecto.

Aunque la información presentada por las Partes puede ofrecer una instantánea de los cambios recientes en el estado de conservación, es importante subrayar que estos datos se restringían a un número limitado de especies en un reducido número de países. El avance hacia el Objetivo 8 se puede medir con mayor precisión mediante una evaluación global más exhaustiva, basada en una metodología sólida y constante, como un análisis de las tendencias en el Índice de la Lista Roja o el Índice Planeta Vivo para las especies incluidas en la CMS. Los resultados de estos análisis se presentan en el *informe sobre el estado de las especies migratorias en el mundo*, así como en el *Plan*

### migratorias

*¿Qué cambios importantes (si los hubiere) en el estado de conservación de las especies migratorias incluidas en los Apéndices de la CMS (por ejemplo, cambios de categoría en la Lista Roja nacional) se han registrado en su país durante el período de presentación de informes? (P.XI.1)*

**Tasa de respuesta:** 30 Partes (55 % de RP)

Treinta Partes (el 55 % de las Partes informantes) respondieron a la pregunta, aunque muchas describieron proyectos de conservación o informaron acerca del estado de conservación de especies concretas, en lugar de un cambio de estado durante el período de presentación de informes. Diecisiete Partes (31 % de las Partes informantes) comunicaron una mejora o deterioro en el estado de conservación de una especie de la CMS. La información facilitada por las Partes incluía cambios en la categoría del estado (por ejemplo, una evaluación a nivel nacional del estado de conservación de la Lista Roja), aumentos/disminuciones de población observados (mediante evaluaciones científicas o no científicas) o nuevos registros de cría.

Los datos presentados por las Partes proporcionan una instantánea parcial de los cambios recientes en el estado de conservación de solo 50 especies incluidas en las listas de la CMS en algunos países (Tabla 11.1). Mientras que los aumentos superaron a los descensos para el limitado número de mamíferos terrestres, mamíferos acuáticos y reptiles, se observaron descensos en los seis taxones de peces para los que se facilitaron actualizaciones.

Es importante destacar que, debido a la variación en los enfoques utilizados para evaluar el estado de conservación en los distintos países y al escaso número de especies y países sobre los que se facilitan datos, la información que comunican las Partes en respuesta a esta cuestión no representa una evaluación exhaustiva de los cambios en el estado de conservación de las especies incluidas en las listas

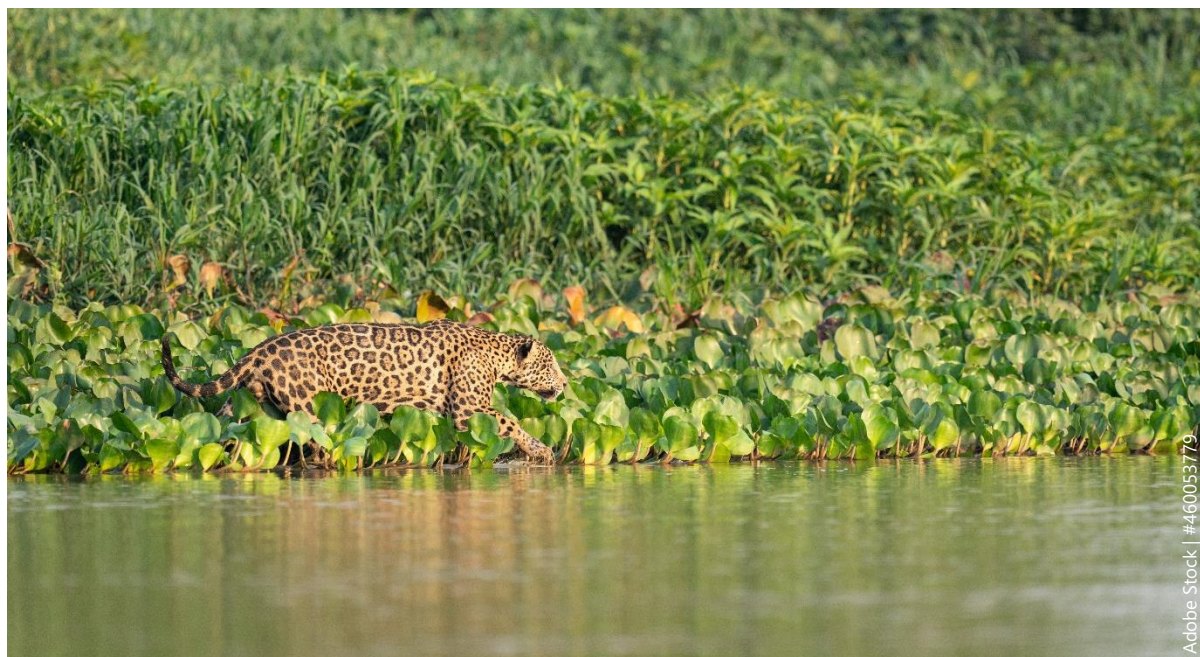


de la CMS. Aunque estos datos pueden señalar tendencias emergentes en el estado de conservación, es probable que estén sesgados hacia los taxones controlados de forma habitual. Sería necesaria una evaluación más sistemática (por ejemplo, de los cambios en el estado de la Lista Roja de la UICN) para ofrecer una imagen más sólida de los cambios en el estado de conservación.

**Tabla 11.1.** Resumen del número de Partes que comunican mejoras o deterioros en el estado de conservación de cada grupo taxonómico de especies incluidas en las listas de la CMS, así como el número de taxones a los que se refieren estos cambios.

Grupo taxonómico	N.º de Partes		N.º de taxones	
	Mejora del estado	Empeoramiento del estado	Mejora del estado	Empeoramiento del estado
Mamíferos terrestres (excepto murciélagos)	<b>6</b>	4	<b>9</b>	3
Mamíferos acuáticos	<b>3</b>	0	<b>3</b>	0
Murciélagos	0	0	0	0
Aves	<b>7</b>	6	<b>14</b>	<b>14*</b>
Reptiles	<b>3</b>	0	<b>4</b>	0
Peces	0	<b>3</b>	0	<b>6</b>
Insectos	0	0	0	0

*Nota: para facilitar la consulta, la letra en negrita indica el mayor de los dos números de cada par de columnas, si procede. Algunos cambios hacen referencia a una subespecie en lugar de a una especie completa. \*En el caso de los taxones de aves cuyo estado se ha deteriorado, una Parte comunicó «buitres» como grupo, por lo que, debido a la falta de información, solo se pueden registrar aquí como «1» del total, pero es probable que el total sea un número mayor al indicado.*



## XII. Cooperación para conservar los sistemas

Objetivo 9 del PEEM: la acción y la cooperación internacional y regional entre los Estados para la conservación y la gestión eficaz de las especies migratorias refleja plenamente un enfoque de sistemas migratorios, en el que todos los Estados que comparten la responsabilidad de las especies en cuestión se comprometen a realizar dichas acciones de forma conjunta.

Veintiuna Partes (38 % de las Partes informantes) participaron en la implementación de Acciones Concertadas en el marco de la CMS, y las Partes mencionaron de forma explícita en sus respuestas poco menos de la mitad de los taxones identificados para tales acciones en la Resolución 12.28 (Rev. COP13). Las Partes que respondieron señalaron una amplia variedad de otros esfuerzos de cooperación, lo que sugiere que en muchos casos se están realizando esfuerzos significativos para alcanzar el Objetivo 9. A pesar de la participación activa de muchas Partes en estas iniciativas, cabría esperar que más Partes hubieran actualizado dicho compromiso debido a la importancia que reviste

### migratorios

*Durante el período de presentación de informes, ¿su país ha participado en la implementación de Acciones Concertadas con la CMS (como se detalla en la Resolución 12.28 (Rev.COP13)) para abordar las necesidades de las especies migratorias correspondientes? (P.XII.3)*

**Tasa de respuesta:** 49 Partes (89 % de RP).

Veintiuna Partes (38 % de las Partes informantes) indicaron que habían participado en la implementación de medidas conjuntas para abordar las necesidades de las especies migratorias correspondientes. Sin embargo, en los detalles adicionales proporcionados, varias Partes describieron actividades generales de colaboración o enumeraron taxones incluidos en la lista para los que existían Acciones Concertadas para el período entre sesiones anterior. La Resolución 12.28 (Rev. COP13) sobre Acciones Concertadas enumera 28 especies o grupos: 13 de ellas se mencionaron de forma explícita en las respuestas (Tabla 12.1).

**Tabla 12.1.** Taxones de la Acción Concertada mencionados en los informes de la COP14.

Grupo taxonómico	Especie	Parte informante
Mamíferos terrestres	Elefante indio ( <i>Elephas maximus indicus</i> ) Megafauna sahelosahariana: Gacela de frente roja ( <i>Eudorcas ruffifrons</i> ) Gacela de Cuvier ( <i>Gazella cuvieri</i> ) Gacela Dorcas ( <i>Gazella dorcas</i> ) Gacela blanca ( <i>Gazella leptocerus</i> ) Gacela dama ( <i>Nanger dama</i> ) Arruí ( <i>Ammotragus lervia</i> ) Addax ( <i>Addax nasomaculatus</i> ) Órix de cuernos de cimitarra ( <i>Oryx dammah</i> )	Bangladés Marruecos
Mamíferos acuáticos	Marsopa común ( <i>Phocoena phocoena</i> )	Finlandia
Aves	Albatros de las Antípodas ( <i>Diomedea antipodensis</i> )	Nueva Zelanda
Peces	Pez guitarra común ( <i>Rhinobatos rhinobatos</i> ) Angelote ( <i>Squatina squatina</i> )	Israel Mónaco

*¿Se han tomado otras medidas que hayan contribuido a la consecución de los resultados establecidos en el Objetivo 9 del Plan Estratégico para las Especies Migratorias (todos los Estados correspondientes)*

*cooperan en la conservación de las especies migratorias de forma que refleje plenamente un enfoque de sistemas migratorios)? (P. XII.4)*

**Tasa de respuesta:** 54 Partes (98 % de RP).

Veinticuatro Partes (44 % de las Partes informantes) indicaron que se habían tomado otras medidas para alcanzar el Objetivo 9. Las Partes informaron acerca de las siguientes actividades:

- contribuir a la colaboración de Grupos **Operativos Internacionales**, como el Grupo Operativo Intergubernamental sobre Captura Ilegal y Matanza de Aves Migratorias en el Mediterráneo (MIKT) y el Grupo Operativo sobre la Energía (ETF)
- comprometerse/participar en la implementación (por ejemplo, facilitando o participando en talleres, grupos de expertos y grupos de trabajo):
  - **Acuerdos de la CMS:** p.ej. el Acuerdo sobre la Conservación de las Aves Acuáticas Migratorias de África y Eurasia (AEWA), el Acuerdo sobre la Conservación de Albatros y Petreles (ACAP)
  - **MdE:** p.ej. Aves rapaces migratorias, dugongos, tortugas marinas del Océano Índico y el Sudeste Asiático (IOSEA), conservación y gestión de la población centroeuropea de la avutarda, medidas de conservación para las poblaciones del Atlántico oriental de la foca monje del Mediterráneo, conservación de las especies de aves migratorias de pastizales del sur de Sudamérica y sus hábitats.
  - **Iniciativas sobre especies especiales y planes de acción sobre especies:** p.ej. el Plan de Acción Multiespecies para la Conservación de los Buitres de África y Eurasia, el Plan de Acción para las Aves Terrestres Migratorias de África y Eurasia (AEMLAP)
- participar en **iniciativas bilaterales o regionales más amplias que beneficien a las especies migratorias**, como la Iniciativa para las Aves Costeras de la Ruta Migratoria del Atlántico (AFSI), la Iniciativa para las Aves Migratorias del Ártico (AMBI), la Red Hemisférica de Reservas de Aves Playeras (RHRAP), el Programa Regional de Especies Marinas de las Islas del Pacífico y la Cooperación Trilateral del Mar de Wadden (TWSC)
- apoyar una colaboración eficaz **entre la CMS y otros acuerdos multilaterales sobre medio ambiente**, como la Comisión Ballenera Internacional (CBI)
- **apoyar la integración de las prioridades de conservación de las especies migratorias en otros acuerdos y procesos internacionales**, como el Marco Global para la Biodiversidad Kunming-Montreal
- participar en **proyectos internacionales de investigación** centrados en especies migratorias concretas, así como en estudios y seguimientos coordinados de poblaciones
- facilitar **la cooperación sobre el terreno entre organizaciones de conservación** (incluidas las organizaciones benéficas de conservación)
- **fomentar la conectividad ecológica** mediante la creación de nuevas áreas protegidas y zonas de protección, así como la conservación de rutas y corredores migratorios transfronterizos
- participar en las iniciativas del Área de Conservación Transfronteriza (TCFA), por ejemplo, **en materia de gestión colaborativa de la vida silvestre, vigilancia y aplicación de la ley**

### XIII. Medidas de conservación por zonas

Objetivo 10 del PEEM: todos los hábitats y lugares esenciales para las especies migratorias se identifican e incluyen en las medidas de conservación por zonas con el fin de mantener su calidad, integridad, resistencia y funcionamiento de acuerdo con la implementación del Objetivo 11 de Aichi, con el apoyo, cuando sea necesario, de una planificación del uso de la tierra y gestión del paisaje respetuosas con el medio ambiente a mayor escala.

La mayoría de las Partes informantes (87 %) señalaron que habían detectado en cierta medida hábitats y sitios críticos para las especies migratorias. Sin embargo, solo el 15 % de los que presentaron informes confirmaron que este proceso se había completado, y muchas Partes sugirieron que los avances se veían obstaculizados por la falta de datos y la escasez de recursos. Aunque los informes no pueden revelar en qué medida los lugares cruciales para las especies migratorias están incluidos en las medidas de conservación por zonas geográficas específicas, al menos de la mitad de las Partes informantes declararon haber aprobado una nueva legislación u

*¿Se han detectado en su país hábitats y lugares críticos para las especies migratorias (por ejemplo, mediante un inventario)? (P.XIII.1)*

*¿Cuáles son las principales lagunas y prioridades que se deben abordar, si las hay, para conseguir la plena identificación de los hábitats y emplazamientos críticos relevantes, tal como se requiere para alcanzar el Objetivo 10 del PEEM? (P.XIII.2)*

**Tasa de respuesta:** 53 Partes (96 % de RP).

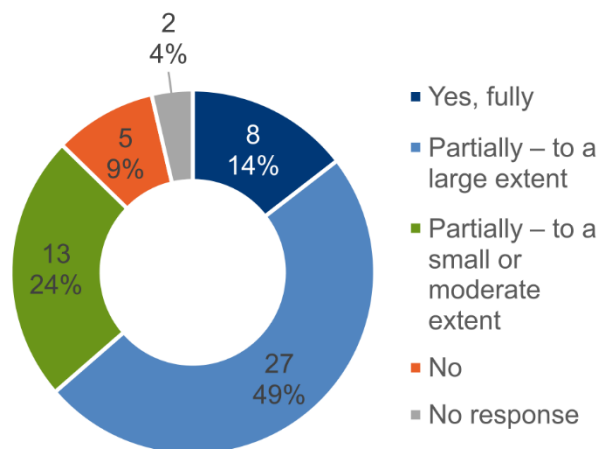
Ocho Partes (15 % de las Partes informantes) indicaron que, en su país, los hábitats y emplazamientos fundamentales para las especies migratorias habían sido plenamente identificados (Figura 13.1), y 40 Partes (73 % de las Partes informantes) indicaron que estos emplazamientos habían sido parcialmente identificados, en gran medida (27 Partes) o en pequeña/moderada medida (13 Partes) (Figura 13.1).

De las 40 Partes que no habían identificado completamente los hábitats o lugares críticos, diecinueve



destacaron la necesidad de disponer de más datos

científicos y/o investigaciones para cubrir importantes lagunas de conocimiento. Las lagunas de conocimiento más comunes fueron la necesidad de reconocer hábitats esenciales para mamíferos acuáticos (4 Partes), peces (4 Partes) y otros taxones marinos (3 Partes). Catorce Partes también citaron como un obstáculo para alcanzar el Objetivo 10 la falta de recursos financieros, técnicos o humanos.

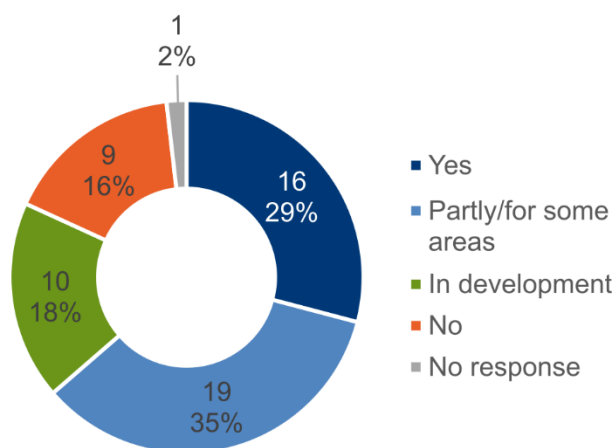


**Figura 13.1.** Número de Partes informantes que han señalado de forma total o parcial hábitats y emplazamientos fundamentales para las especies migratorias en su país.

*¿Se ha realizado alguna evaluación específica de la contribución de la red de áreas protegidas del país a la conservación de las especies migratorias? (P.XIII.3)*

**Tasa de respuesta:** 54 Partes (98 % de RP).

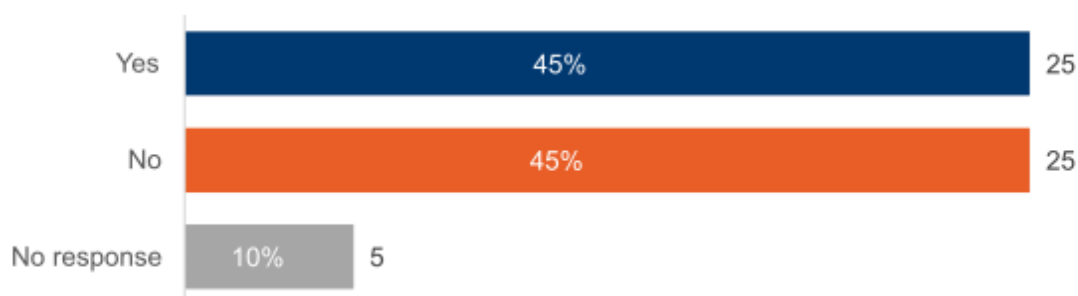
Dieciséis Partes (29 % de las Partes informantes) indicaron que habían completado una evaluación de la contribución realizada por la red de áreas protegidas del país a la conservación de las especies migratorias, y 29 Partes (54 % de las Partes informantes) indicaron que se había realizado una evaluación en parte, que se había realizado para algunas zonas o estaba en fase de desarrollo (Figura 13.2).



**Figura 13.2.** Número de Partes informantes que han realizado una evaluación específica de la contribución de la red de áreas protegidas del país a la conservación de las especies migratorias.

*¿Su país ha adoptado alguna nueva legislación u otras medidas internas en el período de presentación de informes en respuesta al Artículo III(4) (a) de la CMS («Las Partes que sean Estados del área de distribución de una especie migratoria incluida en el Apéndice I se esforzarán [...] por conservar y, cuando sea factible y apropiado, restaurar los hábitats de la especie que sean importantes para alejar a las especies del peligro de extinción»)? (P.XIII.4)*

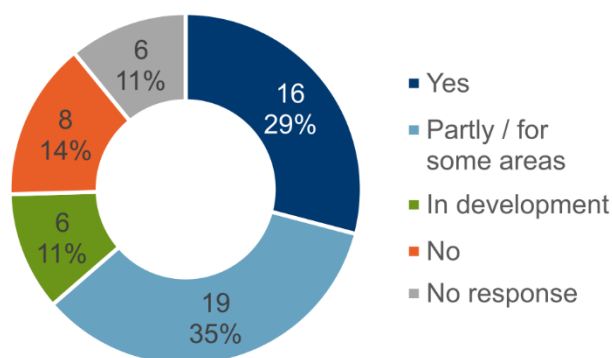
**Tasa de respuesta:** 50 Partes (91 % de RP).



*¿Se ha llevado a cabo alguna evaluación de la eficacia de la gestión en el período de presentación de informes con respecto a las áreas protegidas de su país que son importantes para las especies migratorias? (P.XIII.4)*

**Tasa de respuesta:** 49 Partes (89 %).

Dieciséis Partes (29 % de las Partes informantes) comunicaron que se había realizado una evaluación de la eficacia de la gestión de las áreas protegidas, y otras 19 Partes (35 % de las Partes informantes) indicaron que dicha evaluación se había realizado en parte o para algunas áreas (Figura 13.3). De las 16 Partes que habían evaluado la eficacia de la gestión, ocho indicaron que, en la actualidad, se lleva a cabo algún tipo de supervisión o evaluación periódica.



**Figura 13.3.** Número de Partes informantes que han realizado una evaluación de la eficacia de la gestión del área protegida.



## XIV. Servicios del ecosistema

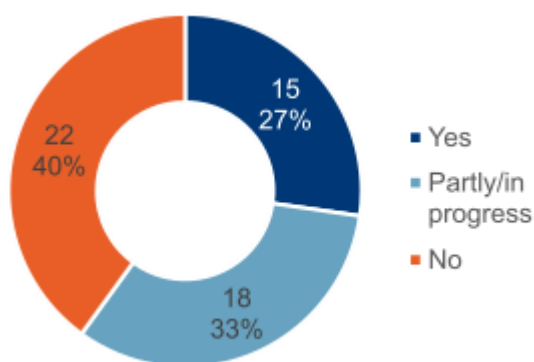
Objetivo 11 del PEEM: que las especies migratorias y sus hábitats, que proporcionan importantes servicios ecosistémicos, se mantengan o recuperen un estado de conservación favorable, teniendo en cuenta las necesidades de las mujeres, las comunidades indígenas y locales, así como a las personas pobres y vulnerables.

El 60 % de las Partes informantes ha dado un primer paso hacia la consecución de este objetivo; a saber, la evaluación de los servicios ecosistémicos asociados a las especies migratorias y sus hábitats en el país.

*Desde la adopción del PEEM en 2014, ¿se ha realizado en su país alguna evaluación de los servicios ecosistémicos asociados a las especies migratorias (que contribuyan a la consecución del Objetivo 11 del PEEM)? (P.XIV.1)*

**Tasa de respuesta:** 55 Partes (100 % de RP).

Veintidós Partes (40 % de las Partes informantes) declararon que no se había realizado ninguna evaluación de los servicios ecosistémicos asociados con las especies migratorias (Figura 14.1).



**Figura 14.1.** Número de Partes informantes que habían evaluado los servicios ecosistémicos asociados con las especies migratorias.

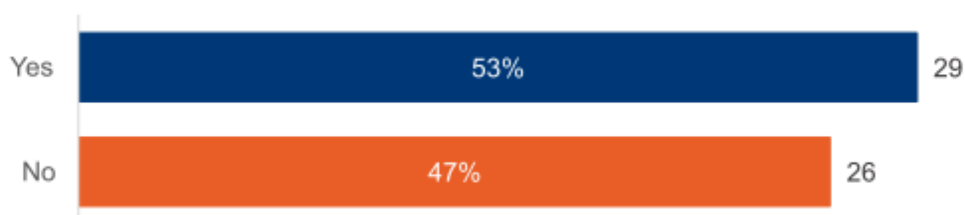
## XV. Protección de la diversidad genética

Objetivo 12 del PEEM: se salvaguarda la diversidad genética de las poblaciones silvestres de especies migratorias y se han desarrollado e implementado estrategias para minimizar la erosión genética.

Algo más de la mitad de las Partes informantes (53 %) comunicaron haber desarrollado o implementado estrategias para minimizar la erosión genética de la biodiversidad.

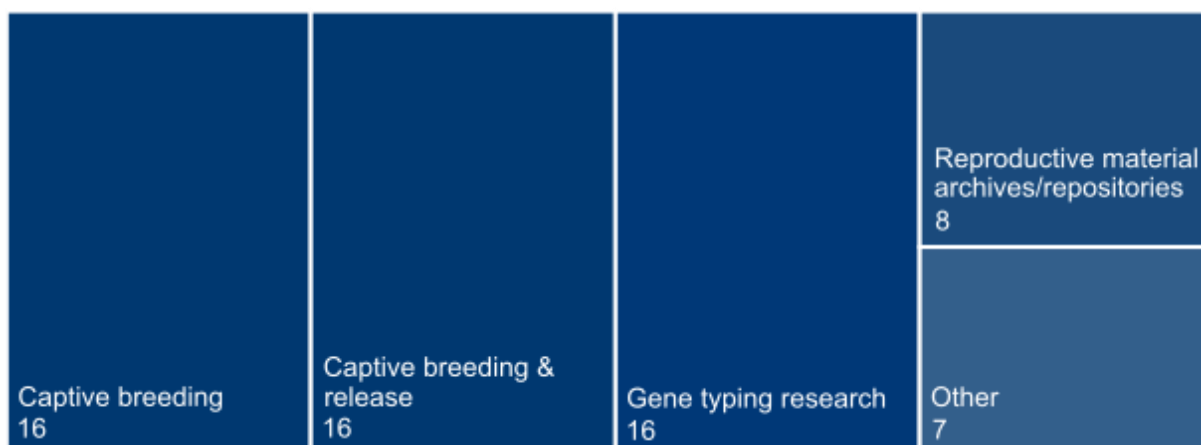
*¿Se están desarrollando o implementando en su país estrategias de interés para las especies migratorias con el fin de minimizar la erosión genética de la biodiversidad? (P.XV.1)*

**Tasa de respuesta:** 55 Partes (100 % de RP)



De las estrategias planteadas en la pregunta, las más citadas fueron la cría en cautividad, la cría en cautividad y liberación, y la investigación sobre tipificación genética (Figura 15.1). Varias de las respuestas del apartado «otros» se referían a muestreos y análisis genéticos, así como a programas de cría en semicautividad, por lo que pueden haber sido relevantes para algunas de las categorías originales. Otras estrategias incluían la creación de un corredor ecológico para facilitar el movimiento de poblaciones de animales entre parques nacionales, el uso de datos genéticos de poblaciones en los planes de recuperación de especies o hábitats, así como la consideración de ecotipos adaptados en los planes de gestión a nivel local.





**Figura 15.1.** Estrategias que están desarrollando o han implementado las Partes en su país para minimizar la erosión genética de la biodiversidad.

## XVI. Estrategias y planes de acción nacionales en materia de biodiversidad

Objetivo 13 del PEEM: las prioridades para la conservación y gestión eficaces de las especies migratorias, sus hábitats y sistemas de migración se han incluido en el desarrollo e implementación de estrategias y planes de acción nacionales en materia de biodiversidad, con referencia, cuando sea pertinente, a los acuerdos y planes de acción de la CMS y sus órganos de implementación.

Cuarenta y cinco Partes (82 % de las Partes informantes) indicaron que las obligaciones en el marco de la CMS, las prioridades para las especies migratorias, sus hábitats y sistemas de migración, así como la conectividad ecológica, se abordan explícitamente en sus EPANB u otros planes o estrategias relevantes. Sin embargo, cuando se les preguntó, solo 19 Partes señalaron los elementos

*¿Las Estrategias y Planes de Acción Nacionales en materia de Biodiversidad (EPANB) de su país, u otros planes o estrategias pertinentes utilizados, abordan explícitamente las obligaciones en el marco de la CMS, las prioridades para la conservación y gestión de las especies migratorias, sus hábitats y sistemas de migración, así como la conectividad ecológica? En caso afirmativo, señale los elementos del plan/estrategias especialmente relevantes para las especies migratorias y destaque cualquier referencia específica a la CMS/instrumentos de la CMS. (P.XVI.1)*

**Tasa de respuesta:** 54 Partes (98 % de RP)

Cuarenta y cinco Partes (82 % de las Partes informantes) afirmaron que las obligaciones en el marco de la CMS y las prioridades para la conservación y gestión de las especies migratorias, sus hábitats y sistemas migratorios, así como la conectividad ecológica, se abordaron explícitamente en las EPANB de su país u otros planes o estrategias relevantes. Entre estos países, 19 (35 % de las Partes informantes) detallaron elementos de la estrategia o plan de acción que son particularmente relevantes para las especies migratorias (Tabla 16.1).

**Tabla 16.1.** Elementos de las EPANB, u otros planes o estrategias importantes, que se consideran especialmente relevantes para las especies migratorias.

Elemento relativo a las especies migratorias	N.º de Partes	Información
Conectividad ecológica (incluidos los obstáculos a la migración)	10	<p><b>Burundi:</b> protección de los ecosistemas transfronterizos.</p> <p><b>Croacia:</b> objetivo de conservar las zonas naturales no fragmentadas y elaborar un mapa de los corredores de hábitats utilizados por las especies migratorias. Asimismo, las EPANB mencionan el seguimiento de las muertes de vida silvestre provocadas por las infraestructuras de transporte y energía.</p> <p><b>República Checa:</b> Las EPANB destacan la importancia de reducir los obstáculos a la migración.</p> <p><b>Georgia:</b> objetivo centrado en el desarrollo de la cooperación entre zonas protegidas transfronterizas.</p> <p><b>Alemania:</b> eliminar o minimizar los obstáculos a la migración.</p> <p><b>Países Bajos:</b> desarrollo de una Red Ecológica Nacional, concebida para conectar los espacios existentes de forma más eficaz, incluidos todos los espacios Natura 2000 establecidos para las especies migratorias. Medidas para hacer frente a los obstáculos que afectan a la migración de peces.</p> <p><b>Nueva Zelanda:</b> el plan recoge un objetivo que destaca la necesidad de conectar los ecosistemas y las especies.</p> <p><b>Macedonia del Norte:</b> restauración de importantes corredores ecológicos de migración y humedales.</p> <p><b>Eslovaquia:</b> las EPANB hacen hincapié en la necesidad de tener en cuenta la conectividad ecológica en los procesos de ordenación territorial, así como en las medidas para eliminar las barreras fluviales, reducir la electrocución provocada por los tendidos eléctricos y elaborar directrices para el paso de peces.</p> <p><b>Suiza:</b> restaurar la conectividad entre hábitats, centrándose en las infraestructuras, que incluye evitar la electrocución de las aves migratorias.</p>
Gestión o planes de acción	7	<p><b>Australia:</b> estrategias para especies prioritarias concretas, incluidas las especies migratorias (por ejemplo, zarapito siberiano, tortuga olivácea) y grupos de especies migratorias (por ejemplo, Plan de conservación de las aves playeras migratorias).</p> <p><b>Brasil:</b> estrategias para especies migratorias concretas.</p> <p><b>Ecuador:</b> estrategias para especies prioritarias concretas, incluidas las especies migratorias (por ejemplo, jaguar, tortugas marinas).</p> <p><b>Georgia:</b> planes de conservación/restauración de especies migratorias concretas (leopardo, gacela bocio, esturión).</p> <p><b>Macedonia del Norte.</b></p> <p><b>Eslovaquia:</b> planes agroambientales dirigidos a especies migratorias específicas (por ejemplo, la avutarda).</p> <p><b>Emiratos Árabes Unidos:</b> estrategias para especies migratorias concretas.</p>
Referencia a la CMS en sentido general	6	<p><b>Australia:</b> los compromisos de la CMS se reconocen como una obligación internacional esencial.</p> <p><b>Brasil:</b> la «implementación de la CMS» es una acción incluida en la lista.</p> <p><b>Finlandia:</b> el plan contiene referencias a la CMS y a otros tratados.</p> <p><b>Pakistán:</b> conservación de las especies migratorias desde la perspectiva de la CMS «plenamente reconocida» en las EPANB.</p> <p><b>Emiratos Árabes Unidos:</b> La CMS se menciona desde la perspectiva de la necesidad de promover la cooperación regional e internacional para conservar las especies migratorias.</p> <p><b>Zimbabue:</b> la estrategia para aumentar la cobertura de las áreas protegidas menciona la implementación de la CMS.</p>
Áreas protegidas	1	<p><b>Emiratos Árabes Unidos:</b> proteger los lugares y rutas clave que utilizan las especies migratorias.</p>
Otros	6	<p><b>Alemania:</b> uso sostenible, restauración, lucha contra las amenazas, investigación y vigilancia.</p> <p><b>Nueva Zelanda:</b> la estrategia de biodiversidad señala como resultado «asegurar las especies migratorias y sus hábitats a través de las fronteras internacionales».</p> <p><b>Macedonia del Norte:</b> programas de seguimiento.</p> <p><b>Perú:</b> elaborar un inventario de especies migratorias.</p> <p><b>Serbia:</b> mejorar el seguimiento y conservación de los hábitats de las aves migratorias y otras especies.</p> <p><b>Emiratos Árabes Unidos:</b> investigación y seguimiento, reduciendo los efectos del cambio climático en las especies migratorias.</p>

## XVII. Conocimientos tradicionales, innovaciones y prácticas de las comunidades indígenas y locales

Objetivo 14 del PEEM: que se respeten los conocimientos tradicionales, las innovaciones y las prácticas de las comunidades indígenas y locales correspondientes para la conservación y la utilización sostenible de las especies migratorias, sus hábitats y sistemas de migración, así como la utilización sostenible habitual de los recursos biológicos, con sujeción a la legislación nacional y a las obligaciones internacionales pertinentes, con la participación plena y efectiva de las comunidades indígenas y locales, contribuyendo así al estado de conservación favorable de las especies migratorias, a la conectividad ecológica y la capacidad de recuperación de sus hábitats.

Aunque más de la mitad de las Partes informantes indicaron que estaban tomando medidas para fomentar la consideración de estas perspectivas y/o promover y fomentar la participación de las comunidades indígenas y locales, solo cinco Partes indicaron que el Objetivo prácticamente se había

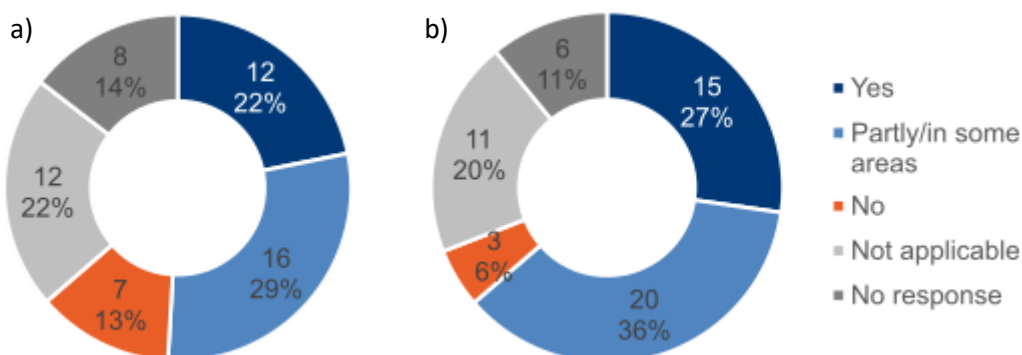
*Durante el período de presentación de informes, ¿en su país se han tomado medidas para fomentar la consideración de los conocimientos tradicionales, las innovaciones y prácticas de las comunidades indígenas y locales que son importantes para la conservación y el uso sostenible de las especies migratorias, sus hábitats y sistemas de migración? (P XVII.1)*

*Durante el período de presentación de informes, ¿en su país se han tomado medidas para promover y fomentar la participación efectiva y la implicación de las comunidades indígenas y locales en la conservación y el uso sostenible de las especies migratorias, sus hábitats y sistemas de migración? (P XVII.2)*

*Si la respuesta es «sí» o «en parte» a alguna de las dos preguntas anteriores, ¿qué medidas se han tomado?*

**Tasa de respuesta:** 47 Partes para XVII.1 y 49 Partes para XVII.2 (85 % y 89 % de RP respectivamente).

Más de la mitad de las Partes informantes (51 % y 63 %, respondiendo a las preguntas XVII.1 y XVII.2, respectivamente) comunicaron acciones para fomentar la consideración de los conocimientos tradicionales, las innovaciones y las prácticas de las comunidades indígenas y locales, y/o promover y fomentar su participación efectiva (Figura 17.1).



**Figura 17.1.** Número de Partes informantes que han adoptado medidas para a) fomentar la consideración de los conocimientos tradicionales, las innovaciones y las prácticas de las comunidades indígenas y locales, y b) promover y fomentar la participación efectiva de dichas comunidades.

De las Partes que declararon haber emprendido acciones, ya fuera en parte o en algunas áreas, las acciones citadas con mayor frecuencia (de las categorías de acción planteadas en la pregunta) fueron «estrategias de gestión, programas y planes de acción que integran los intereses tradicionales e indígenas», «iniciativas de participación» e «investigación y documentación» (Figura 17.2).



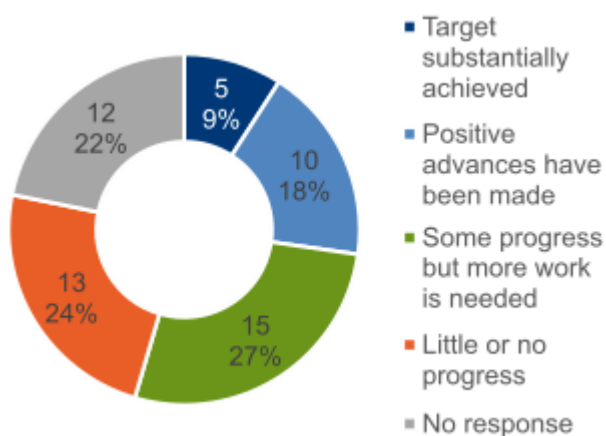
**Figura 17.2.** Acciones emprendidas por las Partes para fomentar la toma en consideración de los conocimientos, innovaciones y prácticas tradicionales de las comunidades indígenas y locales, y/o fomentar la participación efectiva de las comunidades indígenas y locales en la conservación y el uso sostenible de las especies migratorias, sus hábitats y sistemas de migración.

Entre las «otras» acciones cabe citar el establecimiento de medidas específicas para la caza de subsistencia en comunidades indígenas ancestrales (Ecuador); la creación de un Comité de Conocimientos Tradicionales (Irak); la creación de un plan de desarrollo institucional para el reparto de beneficios derivados del uso de recursos genéticos y conocimientos tradicionales asociados (Madagascar); y la participación de las comunidades locales como guardas para la vigilancia y participación en un proyecto piloto de turismo en torno a una especie migratoria (Marruecos).

*¿Cómo calificaría los avances realizados en su país desde el informe anterior para alcanzar el Objetivo 14 del Plan Estratégico para las Especies Migratorias? (P XVII.3)*

**Tasa de respuesta:** 55 Partes (78 % de RP).

Veintiocho Partes (el 51 % de las Partes informantes) indicaron que era necesario continuar trabajando o que se había avanzado poco o nada en la consecución del Objetivo 14 (Figura 17.3). Cinco de estas Partes consideraron que, en su país, este Objetivo no se podía aplicar. Entre los motivos que se citaron para explicar la falta de avances se encuentran la escasez de experiencia o de una base de comparación.



**Figura 17.3.** Avances comunicados por las Partes en la consecución del Objetivo 14.

## XVIII. Conocimientos, datos y desarrollo de capacidades

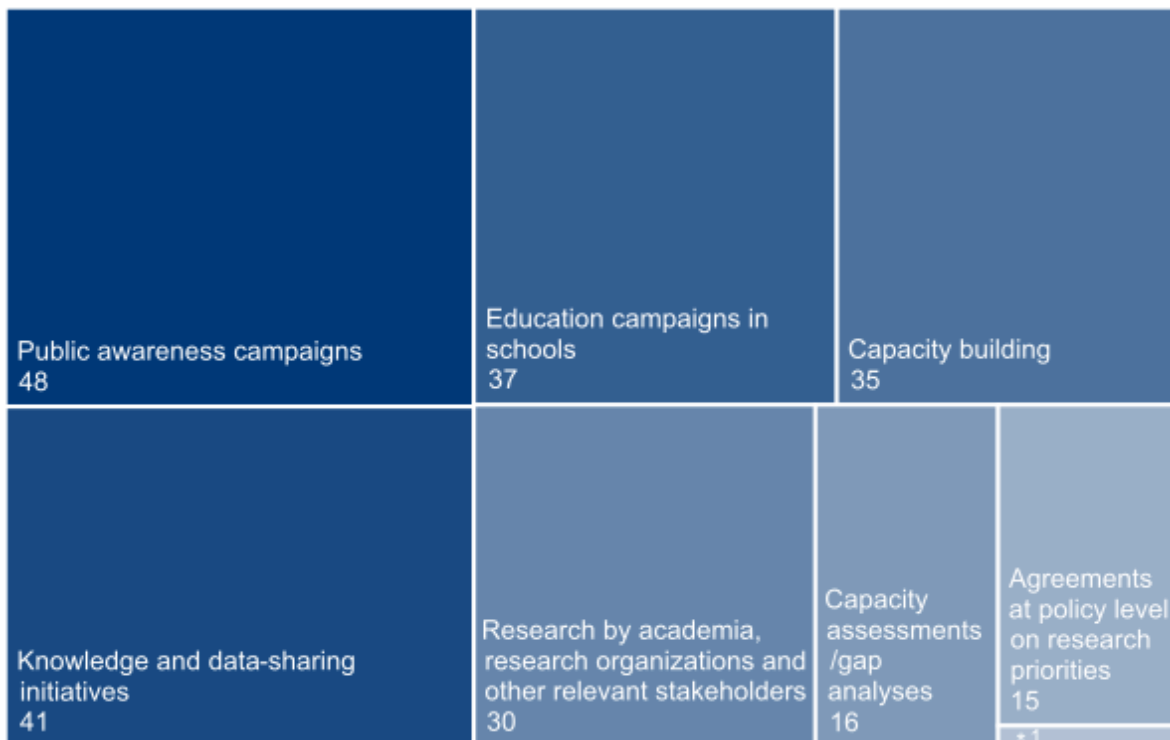
Objetivo 15 del PEEM: que la base científica, información, formación, concienciación, comprensión y tecnologías relacionadas con las especies migratorias, sus hábitats y sistemas de migración, su valor, funcionamiento, estado y tendencias, así como las consecuencias de su pérdida, se mejoren, se compartan y transfieran ampliamente y se apliquen de forma eficaz.

Cincuenta y una Partes (93 % de las Partes informantes) comunicaron que estaban tomando medidas en relación con este objetivo. A pesar de estos esfuerzos en curso, la mayoría de las Partes informantes (87 %) también destacaron la necesidad de mejorar la capacidad para cumplir plenamente sus obligaciones en el marco de la CMS. La ayuda para el intercambio de información, investigación e innovación, así como el apoyo financiero se consideraron como prioridades para más

*Durante el período de presentación de informes, ¿qué medidas adoptadas en su país han contribuido a la consecución de los resultados que se establecen en el Objetivo 15 del Plan Estratégico para las Especies Migratorias? (P XVIII.1)*

**Tasa de respuesta:** 53 Partes (96 % de RP).

Cincuenta y una Partes (el 93 % de las Partes informantes) indicaron que estaban tomando medidas que contribuían a la consecución del Objetivo 15; estas actividades se detallan en la Figura 18.1.



**Figura 18.1.** Actividades emprendidas por las Partes en el actual período de presentación de informes que han contribuido a la consecución de los resultados que se establecen en el Objetivo 15 del Plan Estratégico para las Especies Migratorias. \* Hace referencia a «Otras».

¿Qué tipo de ayuda (de haberla) necesita su país para desarrollar la capacidad suficiente para implementar sus obligaciones en el marco de la CMS y las resoluciones correspondientes de la COP? (P XVIII.3)

**Tasa de respuesta:** 54 Partes (98 % de RP).

Cuarenta y ocho Partes (87 % de las Partes informantes) señalaron por lo menos un tipo de ayuda propuesta en la pregunta como necesaria para desarrollar la suficiente capacidad para implementar sus obligaciones en el marco de la CMS (Figura 18.2). Seis Partes declararon que no necesitaban ayuda. Entre las Partes que seleccionaron «desarrollo de otras capacidades», se destacó la necesidad de más personal y apoyo adicional para proyectos concretos de conservación.



**Figura 18.2.** Tipos de ayuda que las Partes señalaron como necesarios para desarrollar la suficiente capacidad para cumplir con sus obligaciones en el marco de la CMS.

## XIX. Movilización de recursos

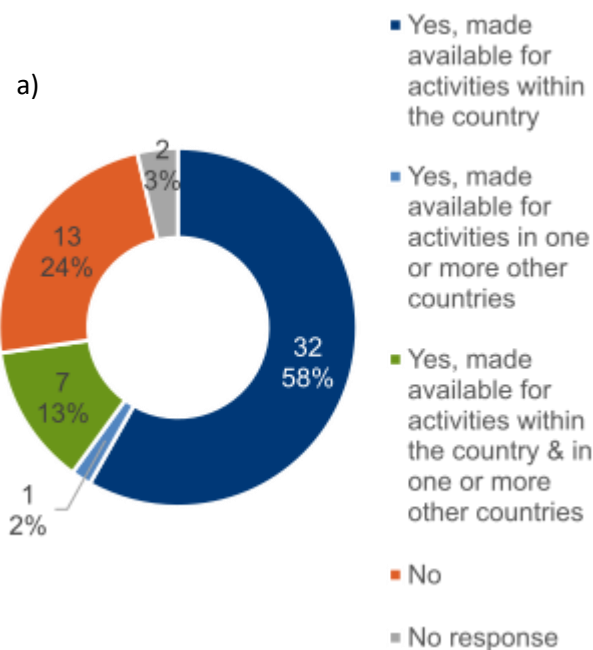
Objetivo 16 del PEEM: la movilización de recursos adecuados de todas las fuentes para implementar el Plan Estratégico para las Especies Migratorias con eficacia ha aumentado considerablemente.

Aproximadamente un tercio de las Partes informantes (31 %), ya sea movilizando recursos internos o como países donantes, comunicaron un incremento general de los recursos puestos a disposición de la conservación de las especies migratorias. A través de los informes nacionales, las Partes han destacado sistemáticamente la necesidad de recursos adicionales para impulsar las labores de implementación; entre las principales prioridades de inversión y apoyo se incluye la necesidad de mejorar la capacidad técnica de las Partes, así como su competencia para llevar a cabo actividades de investigación y seguimiento.

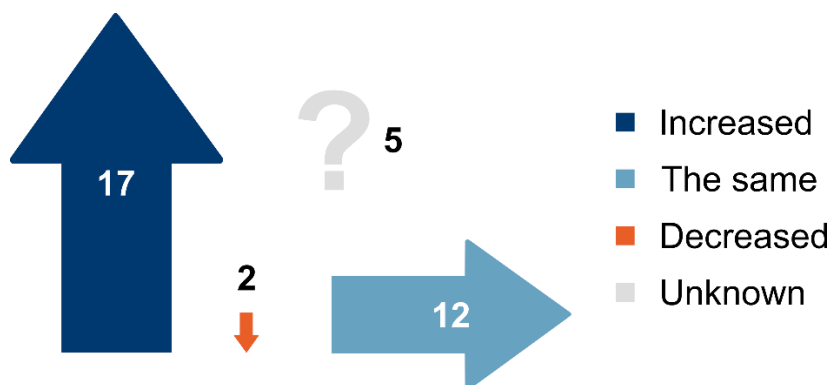
*Durante el período de presentación de informes, ¿su país ha destinado recursos financieros o de otro tipo a actividades de conservación que beneficien en concreto a las especies migratorias? En caso afirmativo, ¿los niveles generales de dotación de recursos son iguales o diferentes a los del período de presentación de informes anterior? (P XIX.1)*

**Tasa de respuesta:** 53 Partes (96 % de RP).

Cuarenta Partes (73 % de las Partes informantes) indicaron que habían aportado recursos financieros o de otro tipo dentro de su país y/o en uno o varios países para actividades que benefician específicamente a las especies migratorias (Figura 19.1a). De estas, solo 17 Partes (el 31 % de las Partes informantes) afirmaron que los niveles generales de dotación de recursos habían aumentado en comparación con el período de presentación de informes anterior, mientras que dos Partes comunicaron que los niveles habían disminuido (Figura 19.1b).



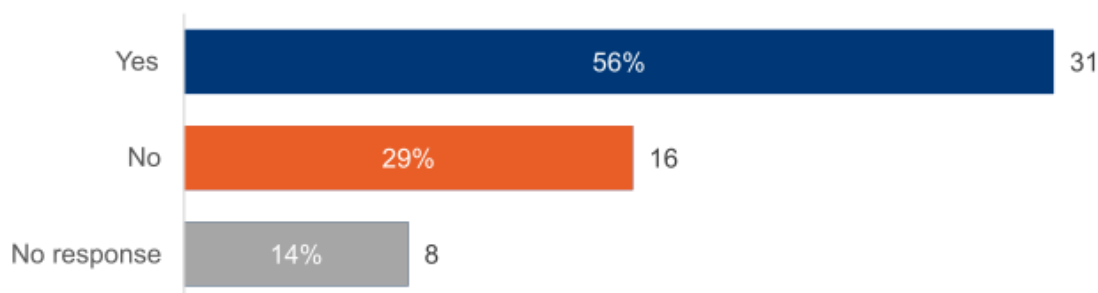
b)



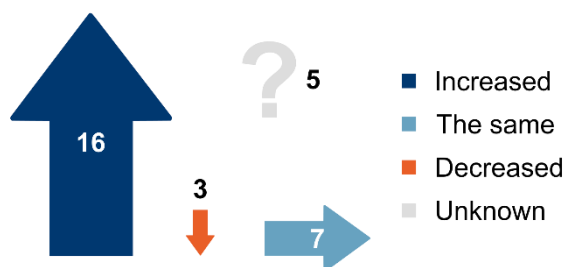
**Figura 19.1.** Número de Partes que declararon a) haber aportado recursos financieros o de otro tipo para actividades de conservación en beneficio de las especies migratorias, y b), para las que indicaron «sí», cambios en el nivel de recursos (cuatro Partes no respondieron a la pregunta complementaria sobre cambios en el nivel de recursos).

¿Ha recibido su país durante el período de presentación de informes recursos financieros o de otro tipo para actividades de conservación que beneficien específicamente a las especies migratorias? En caso afirmativo, ¿los niveles generales de dotación de recursos en cuestión son iguales o diferentes a los del período de presentación de informes anterior? (P XIX.2)

**Tasa de respuesta:** 47 Partes (85 % de RP).



De las 31 Partes (56 % de las Partes informantes) que indicaron que habían recibido recursos para actividades de conservación que benefician específicamente a las especies migratorias, 16 Partes afirmaron que los niveles generales de recursos habían aumentado en comparación con el período de presentación de informes anterior, mientras que solo tres informaron de una disminución de los mismos (Figura 19.2). De las categorías suscitadas en la pregunta, la principal fuente de estos recursos fueron las organizaciones no gubernamentales, seguidas del Fondo para el Medio Ambiente Mundial (FMAM) (Figura 19.3).



**Figura 19.2.** Tendencias comunicadas en los niveles de dotación de recursos recibidos por las Partes para la conservación de las especies migratorias, en comparación con el trienio anterior.





**Figura 19.3.** Las fuentes de recursos financieros y/u otros recursos recibidos por las Partes. \* Hace referencia al «Banco Multilateral de Inversiones».

¿Cuáles son las prioridades de implementación más importantes de la CMS que requieren recursos y apoyo en su país durante los futuros períodos de presentación de informes? (P.XIX.3)

**Tasa de respuesta:** 48 Partes (87 % de RP)

Cuarenta y ocho Partes respondieron a esta pregunta (el 87 % de las Partes informantes); dos de ellas no consideraron necesario el apoyo.

La pregunta XIX.3 es muy similar a la tercera pregunta de la sección Resumen de alto nivel, en la que se plantea a las Partes cuáles son sus principales prioridades en el futuro para la Convención, aunque aquí se hace hincapié en las prioridades que requieren recursos y apoyo. Aunque las principales prioridades comunicadas en respuesta a ambas preguntas fueron muy similares, el orden de prioridades relativo difiere ligeramente entre las dos preguntas (para ambas, las respuestas de las Partes se agruparon en categorías para facilitar la síntesis entre las Partes).

La necesidad de mejorar la capacidad técnica fue la prioridad que más recursos requirió, seguida de la investigación y el seguimiento. En las respuestas de las Partes a la tercera pregunta del Resumen de alto nivel, la investigación y el seguimiento también ocuparon un lugar destacado entre las prioridades más señaladas. Del mismo modo, los esfuerzos por concienciar a la población y las medidas para detectar y gestionar lugares o hábitats importantes fueron algunas de las prioridades más señaladas en ambas preguntas. Los esfuerzos para mejorar la conectividad ecológica y desarrollar y aplicar planes de acción para las especies también destacaron como prioridades claras al responder a esta pregunta (P.XIX.3).

## Conclusión

Se agradece a las Partes que presentaron los Informes Nacionales de la CMS el exhaustivo trabajo que llevaron a cabo para completar el cuestionario. En conjunto, estas respuestas son fundamentales para ayudar a comprender mucho mejor los esfuerzos de implementación de la CMS. A lo largo del análisis, se han establecido comparaciones entre las respuestas de las Partes y los avances hacia los objetivos correspondientes del Plan Estratégico para las Especies Migratorias 2015-2023 (PEEM). Esta información se combina con otros indicadores en un documento independiente (*Plan Estratégico para las Especies*

*Migratorias 2015-2023: Informe de Progreso Final*) para ofrecer una imagen más completa de la implementación del PEEM.

## Principales retos y logros en la implementación de la Convención y prioridades para la implementación futura

La consecución de resultados satisfactorios en materia de conservación de las especies migratorias depende de los esfuerzos conjuntos de las Partes de la CMS, tanto a título individual como a través de la cooperación internacional. Los informes nacionales indican que las Partes informantes han avanzado en el fortalecimiento de los acuerdos de gobernanza, el aumento de los niveles de concienciación y el desarrollo de sistemas de intercambio de conocimientos sobre las especies migratorias. Las Partes también comunicaron logros recientes en sus esfuerzos por promulgar y actualizar la legislación, combatir amenazas concretas y proteger emplazamientos importantes para las especies migratorias. La mejora de la cooperación internacional también ocupó un lugar destacado en la lista de acciones positivas emprendidas por las Partes, como lo demuestra el compromiso activo del 44 % de las Partes informantes en una amplia variedad de acuerdos de colaboración internacional, procesos e iniciativas.

Aunque se han producido avances, continúan existiendo claras lagunas en la implementación. En particular, un pequeño número de Partes aún no han prohibido la captura de todas las especies del Apéndice I, de acuerdo con el Artículo III (5), y este número podría ser mayor si se tienen en cuenta las 133 Partes de la CMS. Aunque la legislación nueva y actualizada figuró entre los tipos de acción lograda que se citó con mayor frecuencia, solo una minoría de las Partes indicó que había adoptado legislación u otras medidas para evitar obstáculos a la migración, o para conservar o restaurar hábitats, como respuesta al Artículo III (4) de la CMS. Se podrían reforzar los avances hacia la identificación de todos los lugares importantes para las especies migratorias, la lucha contra los incentivos perjudiciales y la integración de las consideraciones relativas a las especies migratorias en los planes y estrategias nacionales. Además, a pesar de la participación activa de muchas Partes en iniciativas internacionales de colaboración, se esperaba información actualizada sobre la adhesión de una proporción más elevada de Partes debido a la gran importancia para la CMS de la cooperación internacional y regional.

En términos más generales, la información que ofrecieron las Partes informantes indica que las numerosas presiones antropogénicas se mantienen en niveles perjudiciales para la conservación de muchas especies migratorias, a pesar de los esfuerzos continuos para combatir amenazas concretas. En particular, las Partes informantes consideraron que el cambio climático, la destrucción/degradación del hábitat y la caza ilegal tienen un grave impacto. Las amenazas relacionadas con el cambio climático y la destrucción/degradación del hábitat se plantearon, además, como los principales impulsores de tendencias negativas significativas en las amenazas a las que se enfrentan las especies migratorias.

Al igual que en el trienio anterior, la insuficiencia de recursos financieros y la falta de capacidad técnica fueron los retos señalados con mayor frecuencia por las Partes como una limitación a su capacidad para implementar la Convención. Aunque aproximadamente un tercio de las Partes comunicaron un aumento de los niveles de recursos para las actividades de conservación que benefician a las especies migratorias, muchas de ellas continuaban considerando la falta de recursos financieros como un problema importante. Estas dificultades persistentes pueden subyacer o impedir los esfuerzos para abordar muchos de los otros obstáculos citados por las Partes, incluida la necesidad de hacer frente a las crecientes presiones. La necesidad de mejorar la disponibilidad de los conocimientos científicos sobre las especies migratorias y el acceso a los mismos también apareció como un tema recurrente a lo largo del análisis, así como una prioridad clave para el futuro, junto con las acciones para reforzar la legislación, las políticas, estrategias y planes de acción. En consonancia con esto, más del 70 % de las Partes informantes indicaron que se requería asistencia en forma de intercambio de información e investigación/innovación con el fin de desarrollar la capacidad necesaria para cumplir sus obligaciones

en el marco de la CMS. Algo más de la mitad de las Partes informantes consideró la ausencia de conocimientos y datos suficientes sobre las especies migratorias como una presión grave o moderadamente grave para ellas. Además, se destacó como una de las principales lagunas o barreras que obstaculizan las iniciativas para llevar a cabo evaluaciones de impacto ambiental eficaces e identificar lugares y hábitats importantes.

Dado que solo el 41 % de todas las Partes de la CMS presentaron un Informe Nacional dentro del plazo de presentación de informes, el análisis que aquí se presenta puede no ofrecer una imagen representativa de toda la labor de implementación que se está llevando a cabo por todas las Partes. A pesar de las limitaciones impuestas por el índice relativamente bajo de informes, la información facilitada por las Partes informantes indica varias áreas prioritarias en las que puede ser necesario intensificar las actuaciones. Además de ayudar a determinar las prioridades y oportunidades generales, los Informes Nacionales contienen una gran cantidad de datos que se pueden extraer, analizar y presentar de muchas maneras diferentes. Los puntos de vista resultantes pueden ofrecer una perspectiva única sobre los esfuerzos para conservar las especies migratorias y sus hábitats.

## Vínculos entre los informes nacionales de la CMS y el Marco Global de Biodiversidad de Kunming-Montreal

El [Marco Global para la Biodiversidad \(GBF\) de Kunming-Montreal](#), adoptado por la COP15 del Convenio sobre la Diversidad Biológica en 2022 en la decisión 15/4 de la COP del CDB, incluye muchas de las principales prioridades de la CMS establecidas en la [Declaración de Gandhinagar \(Resolución 13.1\)](#) adoptada en la COP13 de la CMS (2020). La consecución de las metas para 2050 y los objetivos para 2030 establecidos en el GBF contribuirá a abordar las principales necesidades de conservación de las especies migratorias y las amenazas que pesan sobre ellas. Del mismo modo, las medidas adoptadas por las Partes de la CMS para implementar la Convención serán esenciales para cumplir los compromisos mundiales descritos en el GBF, como se destaca en el documento [UNEP/CMS/COP14/Doc.17](#). La estrecha coordinación entre el predecesor del GBF (el [Plan Estratégico para la Biodiversidad 2011-2020](#)) y el [Plan Estratégico para las Especies Migratorias 2015-2023](#) (PEEM), cuyos objetivos se reflejan en el formato actual de los Informes Nacionales de la CMS, significa que los resultados de la implementación de la CMS comunicados a nivel nacional se pueden relacionar con estas prioridades globales de biodiversidad más amplias. Se espera que se lleve a cabo una filosofía similar en relación con el GBF con el nuevo PEEM propuesto ([UNEP/CMS/COP14/Doc.14.2](#)) y con los futuros informes nacionales en el marco de la Convención. La labor para coordinar los procesos de planificación y elaboración de informes a escala nacional entre los distintos convenios, tal y como se fomenta en la [decisión 15/6 de la COP del CDB](#), contribuirá a ello.

En la actualidad, como se indica en la Tabla 20, existen muchas conexiones entre los temas tratados en los Informes Nacionales de la CMS y los objetivos y metas establecidos en el GBF.

**Tabla 20.** Ilustración de las conexiones entre las secciones del formato actual del Informe Nacional de la CMS y los objetivos y metas del Marco Global de Biodiversidad Kunming-Montreal (GBF)<sup>1</sup>.

Sección del formato actual del informe de la CMS	Objetivos y metas relevantes del GBF
IV. Prohibición legal de la captura de especies incluidas en el Apéndice I	Objetivo 5
V. Concienciación	Objetivo 21
VI. Integración de las especies migratorias en otros sectores y procesos	Objetivos 12 y 14
VII. Gobernanza, coherencia política y legislativa	Objetivo 21
VIII. Incentivos	Objetivo 18
IX. Producción y consumo sostenibles	Objetivos 5, 9, 10 y 16
X. Amenazas y presiones que afectan a las especies migratorias; incluidos los	Objetivos 4, 5, 6, 7 y 8

<sup>1</sup> Para obtener más información y orientación sobre los objetivos y metas incluidos en el GBF, consulte: <https://www.cbd.int/gbf/goals/> and <https://www.cbd.int/gbf/targets/>

obstáculos a la migración	
XI. Estado de conservación de las especies migratorias	Meta A
XII. Cooperación para conservar los sistemas migratorios	Objetivo 20
XIII. Medidas de conservación por zonas	Meta A; Objetivos 1, 2 y 3
XIV. Servicios del ecosistema	Meta B; Objetivos 2, 3, 11 y 12
XV. Protección de la diversidad genética	Meta A; Objetivo 4
XVI. Estrategias y planes de acción nacionales en materia de biodiversidad	Secciones I y J
XVII. Conocimientos tradicionales, innovaciones y prácticas de las comunidades indígenas y locales	Objetivos 21 y 22
XVIII. Conocimientos, datos y desarrollo de capacidades	Objetivo 21
XIX. Movilización de recursos	Meta D; Objetivo 19

## Anexo A

**Tabla A1.** Lista de las 58 Partes que habían presentado Informes Nacionales en el momento de redactar el presente documento (septiembre de 2023) (\* indica las Partes que lo presentaron tras la ampliación del plazo de presentación de informes del 11 de junio de 2023 y que, por lo tanto, no se incluyen en el análisis).

Argentina	Liechtenstein
Armenia	Madagascar
Australia	Maldivas
Austria*	Mónaco
Bangladés	Marruecos
Bélgica	Mozambique
Brasil	Países Bajos
Burundi	Nueva Zelanda
República Centroafricana	Macedonia del Norte
Costa Rica	Pakistán
Costa de Marfil	Panamá
Croacia	Perú
Cuba	Arabia Saudí
Chipre	Senegal
República Checa	Serbia
República Dominicana	Eslovaquia
Ecuador	Eslovenia*
Estonia	Sudáfrica
Suazilandia	España
Etiopía	Sri Lanka
Finlandia	Suecia
Georgia	Suiza
Alemania	Siria
Honduras	Uganda
Hungría	Ucrania*
Irak	Emiratos Árabes Unidos
Israel	Uzbekistán
Kenia	Yemen
Letonia	Zimbabue